



RENDICIÓN PÚBLICA DE

CUENTAS FINAL 2025

HEMOCENTRO

BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 235 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL, LEY 341 DE LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL; LEY 974 DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

25 FEBRERO 2026 | **09:00** Hrs.



LA PAZ, UNIDOS POR LA SALUD

M.Sc. SANTOS QUISPE QUISPE
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
GESTIÓN WAYNA MALLKU

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
HEMOCENTRO – BSRDLP

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2025



HEMOCENTRO
BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL | LA PAZ



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado:

- Art. 35, Numeral I, El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.
- Art. 21 numeral 6, se incluye en los derechos civiles, a acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.
- Art. 235, numeral 4º, Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

NORMAS LEGALES GENERALES

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 1178 de Administración y Control gubernamental, 20 de julio de 1990.
- D.S. N° 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, 13 de noviembre de 1992.
- Ley N° 341, Ley de Participación y Control social, 5 de febrero de 2013.
- Ley 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, 19 de Julio 2010.
- Ley 3131. D.S. Ejercicio Profesional Médico, 8 de agosto de 2005 y su D.S. reglamentario N° 28562.
- Ley N° 004, Lucha Contra la Corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, 31 de marzo de 2010.
- Ley N° 045, Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, 8 de octubre de 2010.
- Ley N° 1152, ley modificatoria a la Ley N° 475 “Hacia el Sistema Único de salud, universal y gratuito”, 20 de febrero de 2019.
- Resolución Ministerial N° 0251 que aprueba el Reglamento para la aplicación técnica y la gestión administrativa y financiera de la Ley N° 1152 de 20 de febrero de 2019 “Hacia el Sistema único de salud Universal y gratuito”, de 30 de junio de 2021.

NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS

- Ley 1687 de Medicina Transfusional y Bancos de Sangre, 26 de marzo 1996.
- D.S. 24547 Reglamentario a la Ley de MT y BS, 30 de marzo de 1997.
- R.A. N° 028/02 del 20 de junio de 2002 del SEDES La Paz, que institucionaliza el Banco de sangre de Referencia departamental de La Paz.
- R.M. N° 0029 de 27 de enero de 2003, que aprueba el Standar de Trabajo para Servicios de Sangre, Manual, bioseguridad en medicina transfusional y manual de selección de donantes en bancos de sangre.
- R.M. N° 795 del 7 de noviembre de 2006, que eleva al BSRDLP a HEMOCENTRO.
- R.M. N° 0315 10 mayo de 2007 que aprueba el reglamento obligatorios de caracterización y habilitación para la red nacional de Bancos de Sangre.
- R.M. N° 1741 de 15 de noviembre de 2013, eleva al BSRDLP como Establecimiento de Salud de Tercer Nivel.
- Ley N° 1302, Ley de fomento de la cultura de donación voluntaria, altruista y repetitiva de sangre, 18 de junio de 2020.
- Norma NB/ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Calidad.
- Otras normativas de carácter general y especifica, técnico administrativas aprobadas para la red nacional de Servicios de sangre.

MISIÓN

Como HEMOCENTRO-BSRDLP debemos responder a las necesidades terapéuticas con Sangre Segura a la sociedad en general, sin distinción ni restricción de ninguna índole, respetando culturas, creencias religiosas y saberes ancestrales.

Para ello articulamos en forma planificada, coherente, dinámica, flexible, organizada, integral e integrada nuestras actividades con los servicios de transfusión hospitalarios, enfatizando la exigencia de velar por el uso racional y adecuado de los productos sanguíneos, la formación de recursos humanos responsables, competitivos, el aseguramiento de la calidad de los procesos de producción de hemocomponentes, la donación voluntaria y altruista, cumpliendo con todas las disposiciones emergentes de la normatividad legal vigente para entidades estatales.

VISIÓN

Mejorar en los próximos cinco años los niveles de calidad, como la primera empresa de salud pública con certificación al Sistema de Gestión de la Calidad ISO y acreditada, sin fines de lucro, con alcance departamental y nacional en lo referente a las funciones legales delegadas, con una administración transparente delegada, autofinanciable, capaz de responder rápidamente a las exigencias legales, desafíos ambientales y técnicos con excelentes niveles de eficiencia y eficacia, requeridos para otorgar Sangre Segura como medio terapéutico en forma oportuna a quien la necesite, sin discriminación de índole alguna, alcanzando con ello la plena satisfacción de los clientes y el reconocimiento por la excelencia de gestión de los elementos que la componen, la calidad de los servicios ofertados y su rol eminentemente social.

OBJETIVOS PERMANENTES

**DONACIÓN
VOLUNTARIA Y
ALTRUISTA DE
SANGRE**

**DESARROLLO DE LA RED
DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS DE SANGRE**

**CAPACITACIÓN Y
EDUCACIÓN
CONTINUA**

**GARANTÍA DE LA
CALIDAD Y
HEMOVIGILANCIA**



FUNCIONES LEGALES COMO CRN

D.S. 24547 31/03/1997

- Normalización y formulación de directrices de planificación estratégica para el Sistema Nacional de Sangre
- Desarrollar modelos y normas únicas nacionales de atención, organización, funcionamiento, procedimientos, evaluación, control y garantía de calidad, estudio de costos y otras tareas asignadas por el Ministerio de Salud.
- Integrar y participar en las organizaciones y actividades nacionales relacionadas con todo lo referente a donación.
- Ejercitar vínculos institucionales de orden técnico científico

FUNCIONES LEGALES COMO CRN

D.S. 24547 31/03/1997

- Capacitar en forma continua al personal de los Servicios de Sangre y profesionales en salud de los diferentes centros hospitalarios independientemente a su derecho propietario en el uso correcto y racional de los hemocomponentes.
- Gestionar ante los diferentes niveles departamentales y locales responsables de velar por la salud publica, cumpliendo su rol legal en materia de sangre segura.
- Gestionar que el control social sea parte integrante de las actividades del HEMOCENTRO-BSRDLP y de la Red departamental de Servicios de Sangre en sus dos niveles: Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión.

PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS

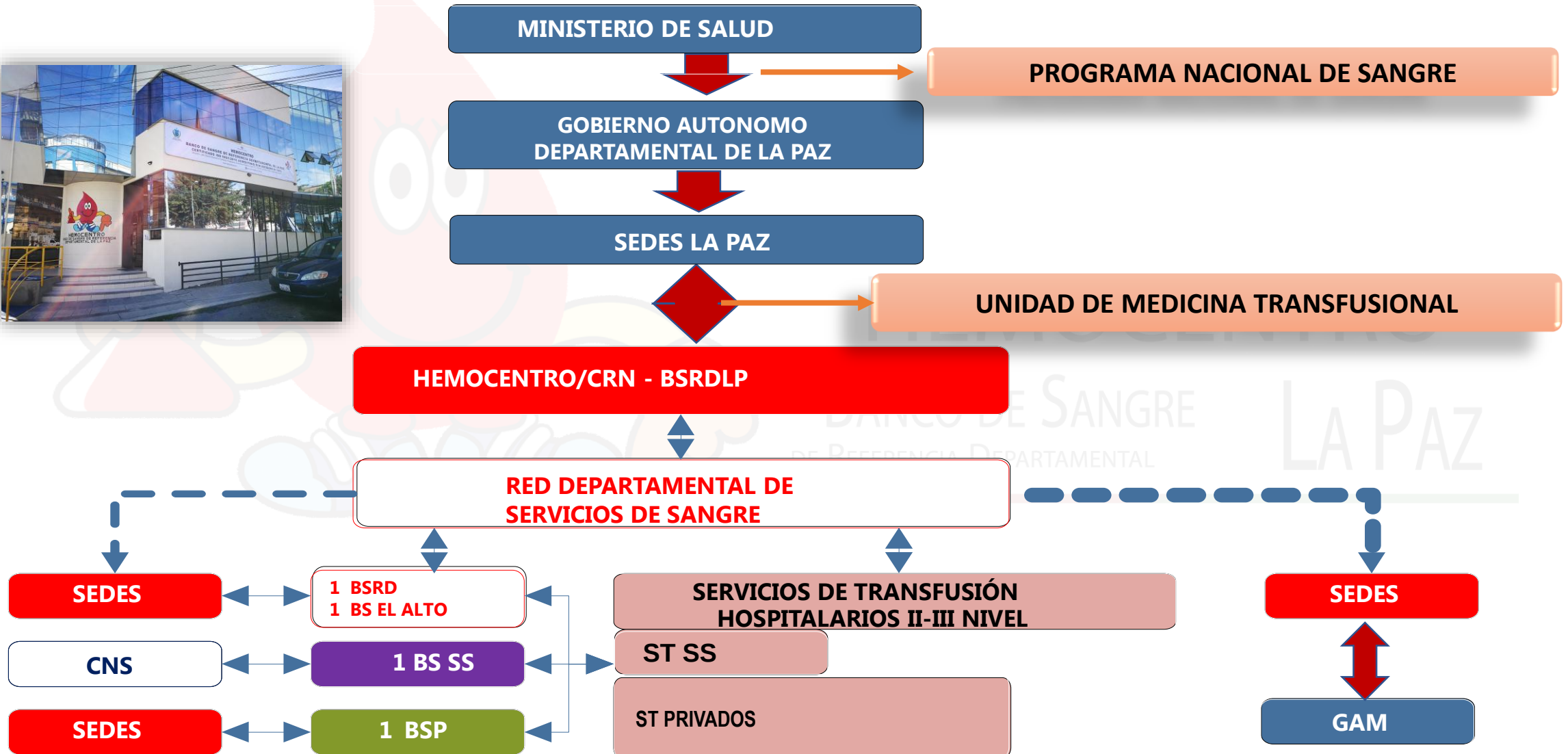
- EXCELENCIA
- SOLIDARIDAD
- PLURALISMO
- TOLERANCIA
- JUSTICIA
- CREATIVIDAD
- LIBERTAD
- RESPETO A LAS PERSONAS
- HUMANITARISMO
- DIGNIDAD
- DEBER
- FIRMEZA
- VERDAD
- LEALTAD

VALORES

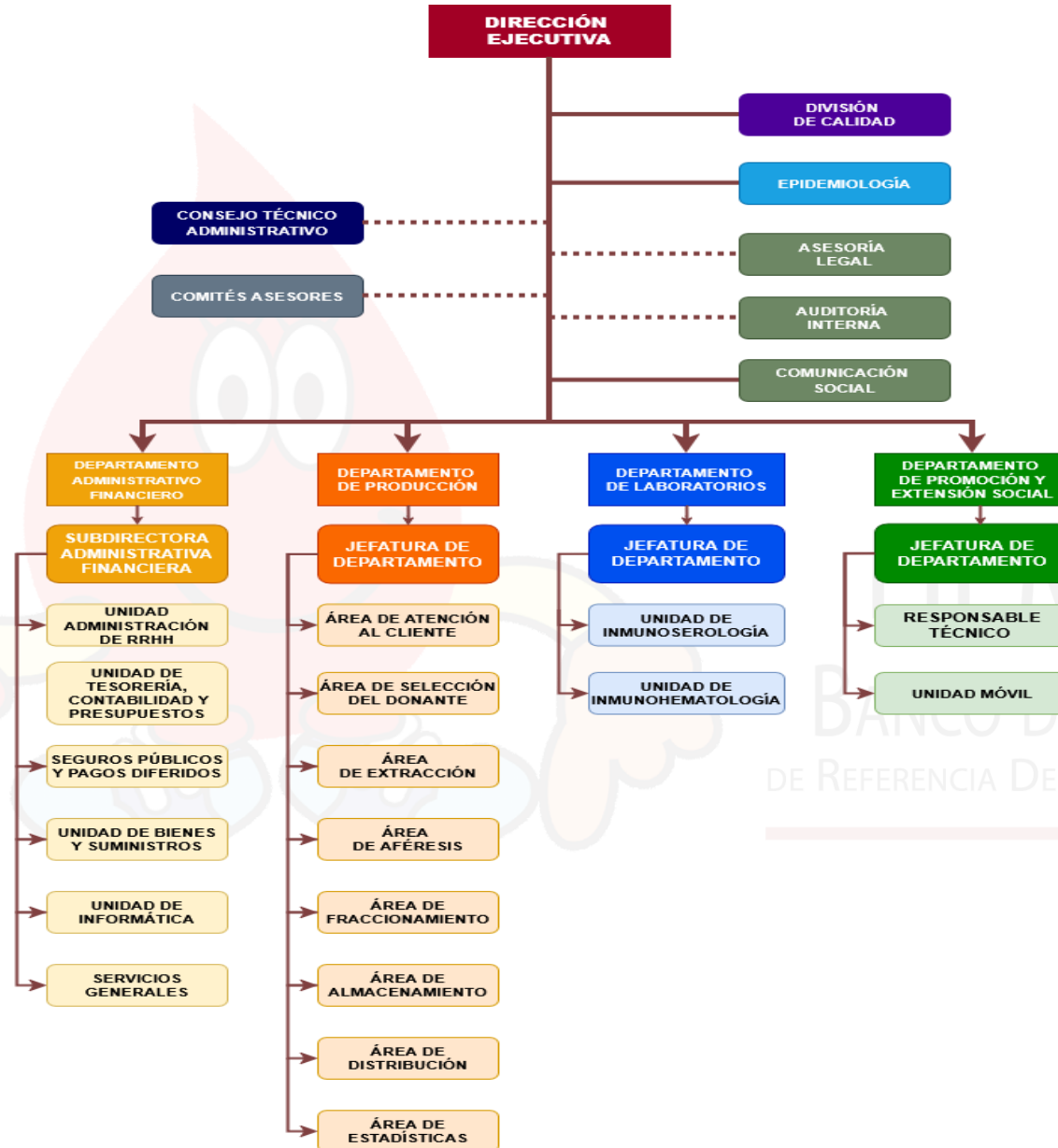
- TRANSPARENCIA
- LEGITIMIDAD
- LEGALIDAD
- UNIVERSALIDAD
- COMPETITIVIDAD

HEMOCENTRO
BANCO DE SANGRE
DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL
LA PAZ

ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL



HEMOCENTRO-BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

BANCO DE SANGRE
DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL
LA PAZ

ANÁLISIS SITUACIONAL

Fortalezas

Mantenimiento de la Certificación al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:20015 por más de 17 años.

Acreditación con excelencia 100%

Controles externos de la calidad nacionales e internacionales de nuestros productos y servicios especializados para la seguridad sanguínea

Documentos normativos y reglamentarios actualizados anualmente y aprobados con Resolución administrativa del Comité Técnico Administrativo de la Entidad.

Ser un centro de capacitación a nivel departamental y nacional para la formación y entrenamiento al personal de los Bancos de sangre y Servicios de Transfusión

Alianzas estratégicas con Instituciones públicas, Empresas privadas, universidades, Iglesias, etc. para la promoción e incremento de la donación voluntaria altruista de sangre

Programa de mantenimiento preventivo de los equipos permanente que permite mantener su adecuado funcionamiento de los mismos

Capacidad de respuesta ante situaciones contingenciales, para la provisión oportuna de sangre y hemocomponentes seguros

Nueva tecnología para el tamizaje inmunoserológico al 100% de las donaciones de sangre (quimioluminiscencia)

Implementación de nuevos procedimientos (filtración e irradiación de hemocomponentes) que incrementan la seguridad sanguínea y transfusional.

Desarrollo de trabajos de investigación con el respaldo de aliados estratégicos vinculados al HEMOCENTRO-BSRDLP.

Unidad móvil y equipamiento adecuado para la realización de colectas extramurales en plazas, avenidas, instituciones, empresas, universidades, etc.

Contar con procedimientos estandarizados y aprobados para el adecuado descarte de residuos sólidos y líquidos envasados.

Debilidades

Inestabilidad laboral del personal a contrato, creando incertidumbre a la finalización de cada contrato de servicios.

Personal técnico operativo nuevo con escasos conocimientos del trabajo en bancos de bancos de sangre y poca experiencia.

Restricción presupuestaria, sujeta a la recuperación de costos operativos de los Establecimientos de salud, bajo aranceles estructurados por el Ministerio de Salud y Deportes.

Recursos económico financieros de generación local reducidos por la implementación del SUS para la compra de nueva tecnología, ampliación o mantenimiento de infraestructura y otras necesidades institucionales.

Alto costo de operatividad en campañas, colectas externas e implementación de estrategias comunicacionales, por una carencia social de solidaridad impidiendo alcanzar las metas propuestas.

Una sola unidad móvil para realizar colectas externas simultáneas para la captación de mayor número de donantes voluntarios altruistas de sangre.

Un solo equipo de aféresis que dificulta la oferta de nuevos procedimientos terapéuticos por aféresis

Sistema informático de bancos de sangre desactualizado

Espacios insuficientes por el crecimiento Institucional en procesos administrativos, técnico operativos y especialmente extracciones y almacenamiento de hemocomponentes.

Equipos para el almacenamiento de unidades de plasma fresco congelado insuficientes

Espacio insuficiente para la adecuada custodia y archivo de los registros generados en cada una de las áreas de la Institución.

Espacio insuficiente para mantener cadenas de frío (refrigeradores, congeladores, incubadoras).

Oportunidades

Ley N° 1302 de fomento de la cultura de donación voluntaria, altruista y repetitiva de sangre.

Red de comunicación con Servicios de sangre a nivel Departamental, Nacional e Internacional

Asignación de presupuesto adicional por parte del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz para el mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional.

Medios de comunicación con más apertura para difundir mensajes sobre la importancia de la donación voluntaria de sangre y el trabajo del HEMOCENTRO-BSRDLP.

Uso de Redes sociales (WhatsApp, Facebook, TikTok, Instagram, etc.) para la difusión de información sobre la donación voluntaria altruista de sangre y el trabajo del HEMOCENTRO - BSRDLP.

Capacitación al cuerpo clínico y/o estudiantil sobre el uso adecuado y racional de sangre y hemocomponentes.

Programa de Responsabilidad social empresarial en las Instituciones públicas y Empresas privadas.

Nueva tecnología específica para Bancos de sangre disponible en el país, para los procesos productivos y de laboratorio.

Convenio con la Universidad Mayor de San Andrés para la organización de colectas externas y actividades de promoción de la donación voluntaria de sangre, en todas sus facultades y carreras.

Posibilidad de integrar energías renovables (paneles solares, baterías de respaldo), fortaleciendo la continuidad operativa ante cortes de energía.

Amenazas

Retraso en el proceso de institucionalización de los ítems dotados por el SEDES y Ministerio de Salud.

Incertidumbre política, económica y sanitaria en el contexto nacional que dificulta la importación de los insumos y reactivos necesarios para la seguridad sanguínea.

Dependencia de un solo proveedor a nivel nacional para la adquisición de algunos insumos y reactivos.

Burocratismo administrativo a nivel de la Gobernación y de los Establecimientos de salud para la reposición del gasto por la distribución de sangre, hemocomponentes seguros y prestación de servicios de calidad tanto para pacientes cubiertos por el SUS, asegurados o privados.

Imposibilidad de firmar convenios interinstitucionales por no contar con autorización de SEDES, a pesar de las constantes gestiones realizadas.

Resistencia al cambio de los diferentes niveles del sistema sanitario en relación a la seguridad sanguínea.

Incremento en el costo de los insumos, reactivos, equipamiento, etc. a nivel nacional.

Miedos y mitos de parte de la población hacia la donación voluntaria de sangre.

Cambio en la tecnología para Bancos de sangre por los avances en la especialidad.

Uso inadecuado e irracional de la sangre y hemocomponentes por el cuerpo clínico de los establecimientos de salud independientemente a su derecho propietario

Conflictos sociales (marchas, bloqueos, etc.) que perjudican el normal desarrollo de las colectas extramurales realizadas en plazas, avenidas de la ciudad de La Paz.

Falta de cobertura por parte de otros bancos de sangre, lo que incrementa las solicitudes de hemocomponentes en el HEMOCENTRO-BSRDLP.

Ausencia de una red nacional de registro de donantes de sangre.

Cierre de espacios por parte del GAMLP para el parqueo de la Unidad móvil en colectas externas y burocracia para la otorgación de permisos.

Las variaciones asociadas al cambio climático impactan la realización regular de las colectas externas de sangre, afectando su planificación y ejecución.

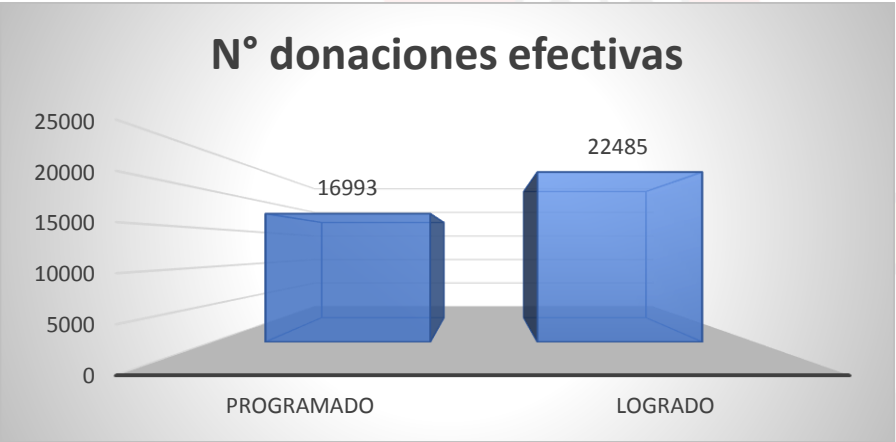
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025



HEMOCENTRO
BANCO DE SANGRE
DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL
LA PAZ

OBJETIVOS 2025

1. 16.993 donaciones efectivas de sangre, provenientes de donantes debidamente tamizados, seleccionados e identificados.



TAREAS ESPECÍFICAS

Promover la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre de manera permanente a través de todos los medios posibles como redes sociales de la Institución.

Gestionar con las diferentes Sub alcaldías de la ciudad de La Paz, los permisos de uso de espacio público para la instalación de la Unidad móvil y carpas de campaña para la realización de colectas externas de sangre.

Ampliar las alianzas estratégicas con instituciones o empresas públicas, privadas, asociaciones civiles voluntarias

Formar y capacitar a promotores, que formen parte de las diferentes Asociaciones de Voluntariado, que trabajen junto al personal del HEMOCENTRO-BSRDLP en las colectas externas de sangre.

Generar alianzas con los medios de comunicación para la difusión de información que coadyuve al fomento de la cultura de donación voluntaria y repetitiva de sangre.

Establecer convenios con universidades, Institutos técnicos y Unidades educativas para la organización de seminarios, talleres, visitas y otras actividades de fomento de la cultura de donación voluntaria altruista y repetitiva de sangre, en el marco de la Ley N° 1302.

Elaborar material informativo para su distribución en campañas informativas, colectas externas de sangre, seminarios, talleres, Instituciones y empresas donde se promueva la donación voluntaria altruista y repetitiva de sangre.

Gestionar espacios publicitarios públicos y privados para la difusión de material audiovisual, con información relacionada a la donación voluntaria altruista y repetitiva de sangre.

Crear vínculos con Instituciones relacionadas a la salud para la organización de campañas de concientización sobre hábitos saludables necesarios para la donación voluntaria altruista de sangre.



OBJETIVOS 2025

TAREAS ESPECÍFICAS

Revisar y actualizar los Procedimientos operativos estándar cumpliendo los estándares de calidad a nivel nacional e internacional.

Establecer indicadores de calidad de los procesos de fraccionamiento y obtención de productos de sangre segura.

Realizar el stock diario de los hemocomponentes almacenados en los equipos de refrigeración, congelación y agitación en cuarentena y aquellos liberados para distribución.

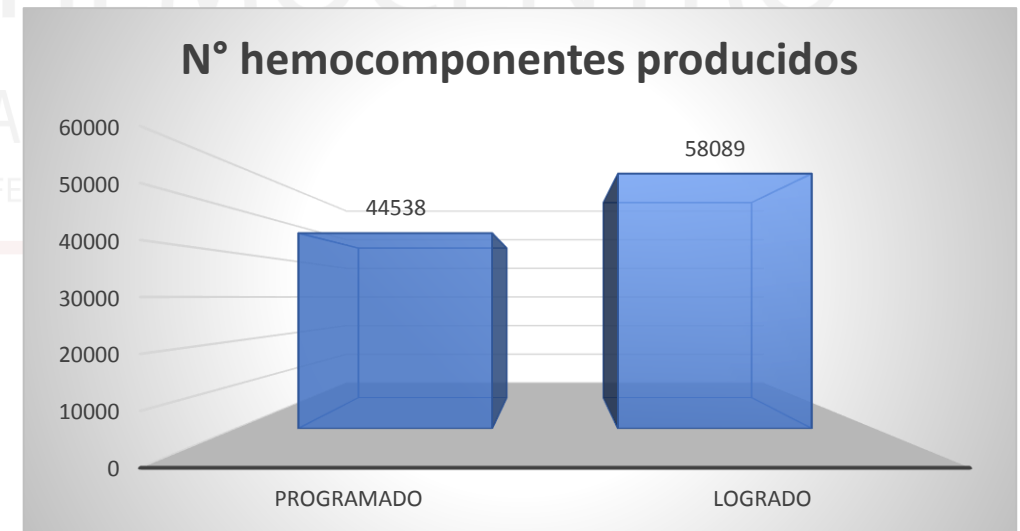
Realizar el tamizaje inmunoserológico e inmunohematológico para las infecciones transmisibles por transfusión obligatorias por Ley.

Verificar que los materiales, reactivos, insumos, suministros y equipos comprados cumplan con los términos de referencia y las condiciones de calidad requeridos.

Realizar el mantenimiento preventivo programado de todo el equipamiento del HEMOCENTRO-BSRDLP para asegurar su adecuado funcionamiento.

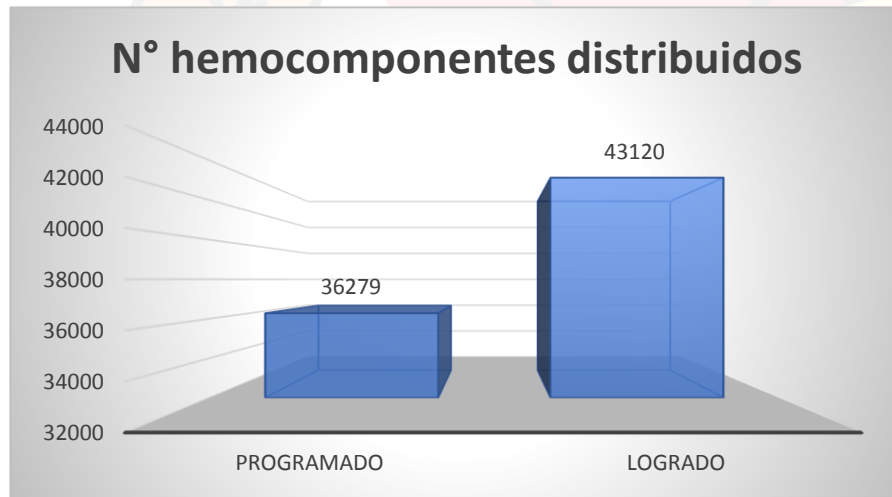
Realizar los controles microbiológicos a los hemocomponentes, equipos, áreas de la Institución.

44.538 unidades de productos de sangre (sangre total, paquete globular, plasma fresco congelado, plasma normal, concentrado de plaquetas, plaquetoaféresis, glóbulos rojos lavados, crioprecipitados y fracciones pediátricas) producidos.



OBJETIVOS 2025

3. 36.279 productos de sangre segura (sangre total, paquete globular, plasma fresco congelado, plasma normal, concentrado de plaquetas, plaquetoaféresis, glóbulos rojos lavados, crioprecipitados y fracciones pediátricas), distribuidos de acuerdo a demanda del Sistema de salud departamental.



TAREAS ESPECÍFICAS

Realizar convenios con hospitales de II y III nivel de atención, públicos, de la Seguridad social a corto plazo y clínicas privadas para la distribución de unidades de sangre y hemocomponentes seguros, a nivel departamental.

Distribuir unidades de sangre y hemocomponentes seguros a los hospitales de II y III nivel de atención, públicos, de la Seguridad social a corto plazo y clínicas privadas del Departamento de La Paz, de acuerdo a la demanda proveniente de los mismos.

Realizar la recuperación de costos por los hemocomponentes distribuidos a los hospitales de II y III nivel de atención, públicos, de la Seguridad social a corto plazo y clínicas privadas



OPERACIONES Y TAREAS ESPECÍFICAS

OPERACIÓN	TAREAS ESPECÍFICAS
Mantener las 3 certificaciones nacionales e internacionales al Sistema de Gestión de la Calidad implantados y la certificación mantenida del Programa de Evaluación externa de la calidad PEEC de inmunoserología.	Gestionar ante el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad IBNORCA la realización de la Auditoría externa para la evaluación de los requisitos de la norma ISO 9001.
	Una vez realizada la auditoría externa gestionar ante el IBNORCA las certificaciones al Sistema de Gestión de Calidad a nivel nacional e internacional.
	Cumplir con las normas vigentes de mantenimiento de infraestructura y de equipamiento, para garantizar la calidad del servicio, imagen y productos.
	Gestionar ante el Instituto Nacional de Laboratorios en Salud INLASA la inscripción al Programa de Evaluación externa de la Calidad PEEC para inmunoserología
	Recepcionar los dos lotes de muestras enviadas por INLASA, procesar las mismas y enviar los resultados para ser evaluados





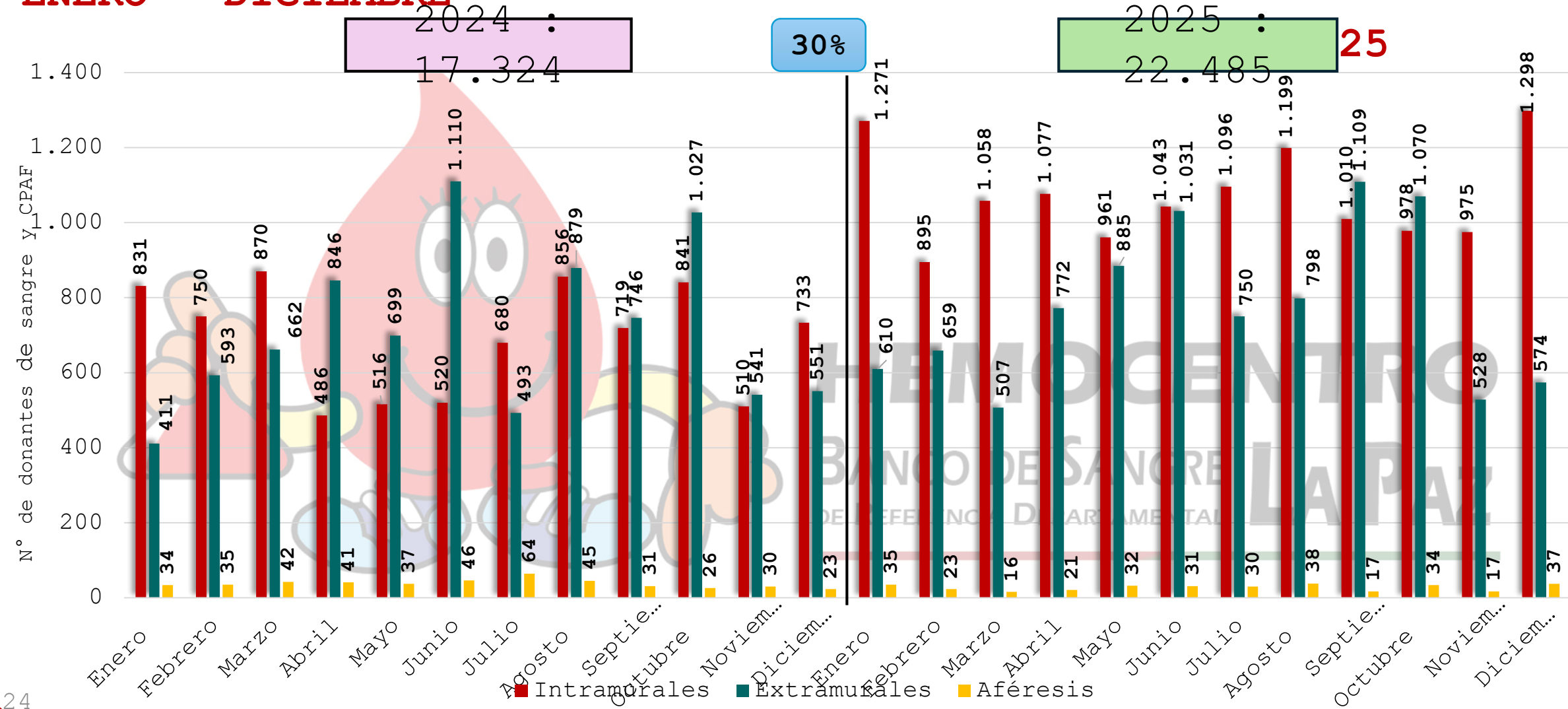
RENDICION DE CUENTAS GESTION 2025

**DEPARTAMENTO DE
PRODUCCION**

DRA. MAGALY MAMANI ALCON

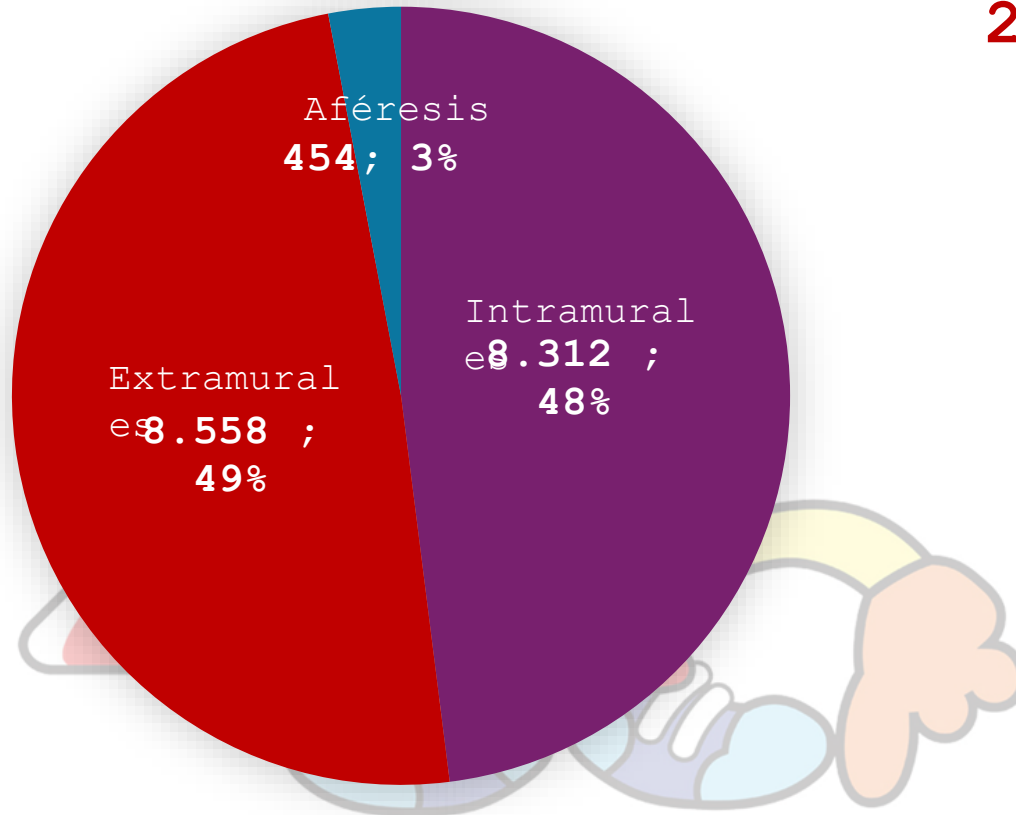
DONACIONES EFECTIVAS

ENERO – DICIEMBRE



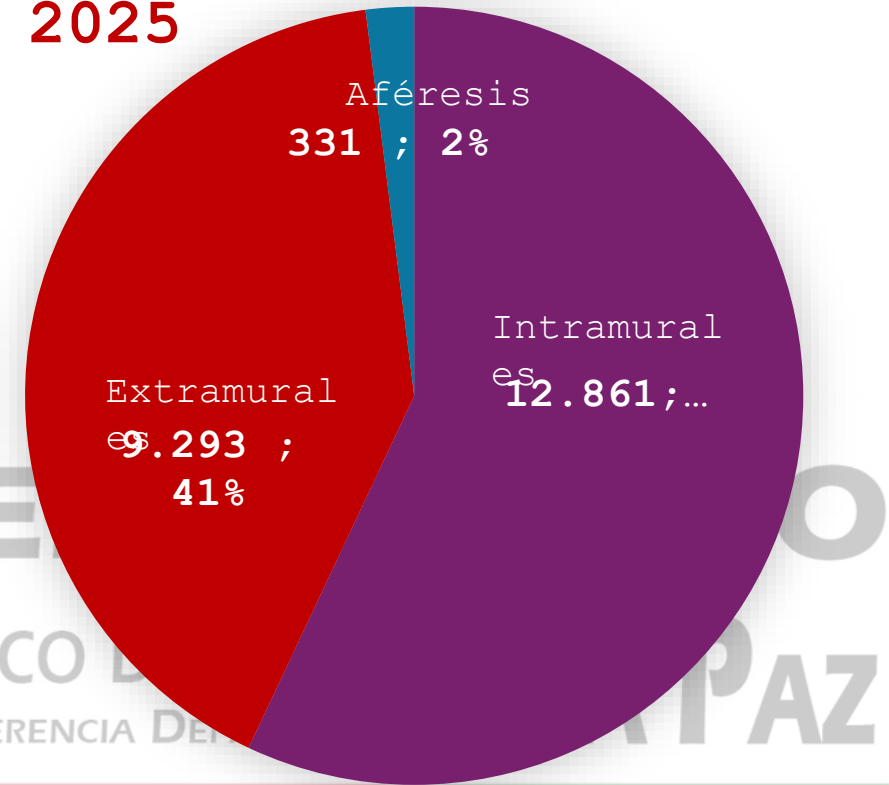
DONACIONES EFECTIVAS

ENERO – DICIEMBRE



Donaciones Efectivas enero – diciembre

2024 – 2025

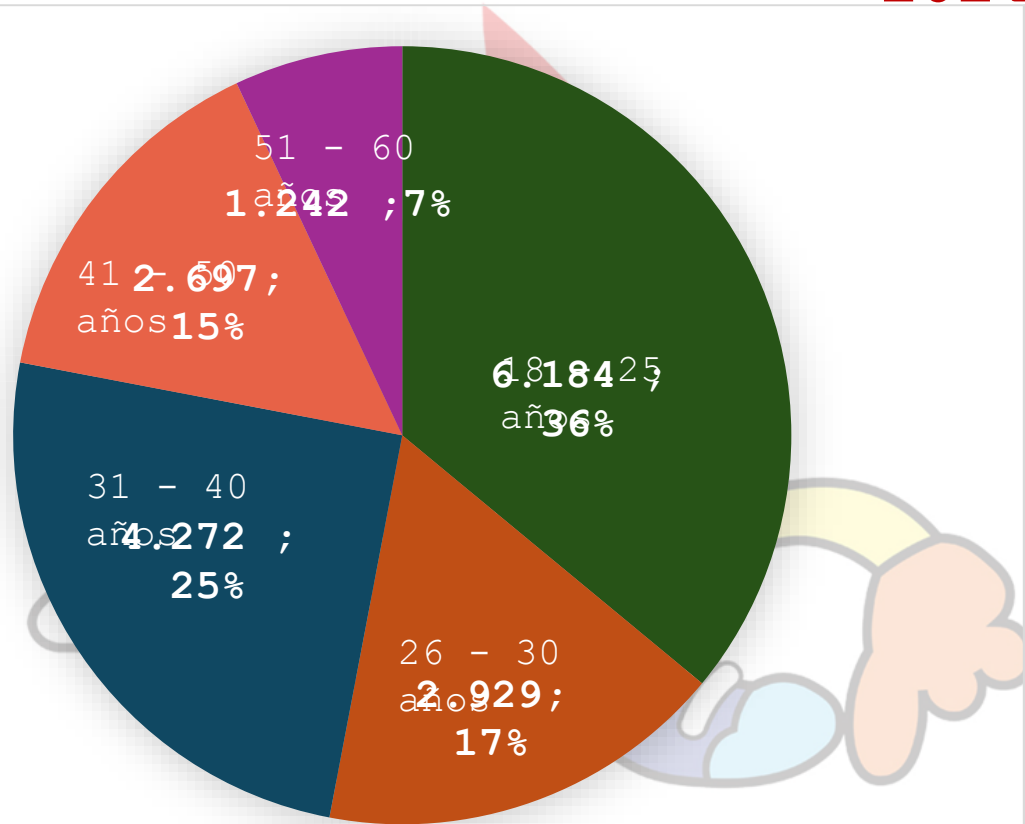


Donaciones Efectivas enero – diciembre

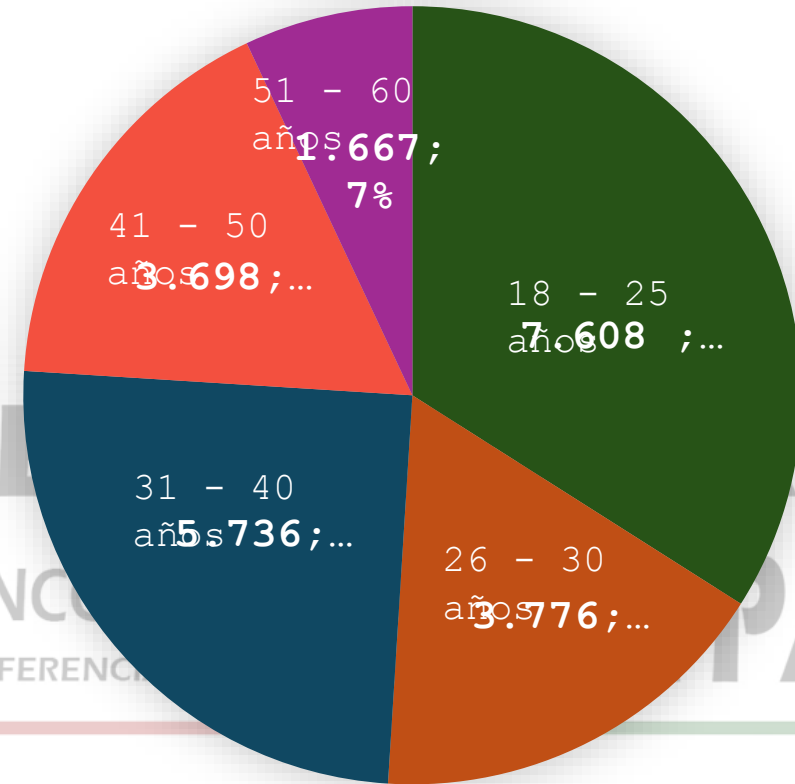
DONACIONES EFECTIVAS SEGÚN GRUPO ETAREO

ENERO – DICIEMBRE

2024 – 2025

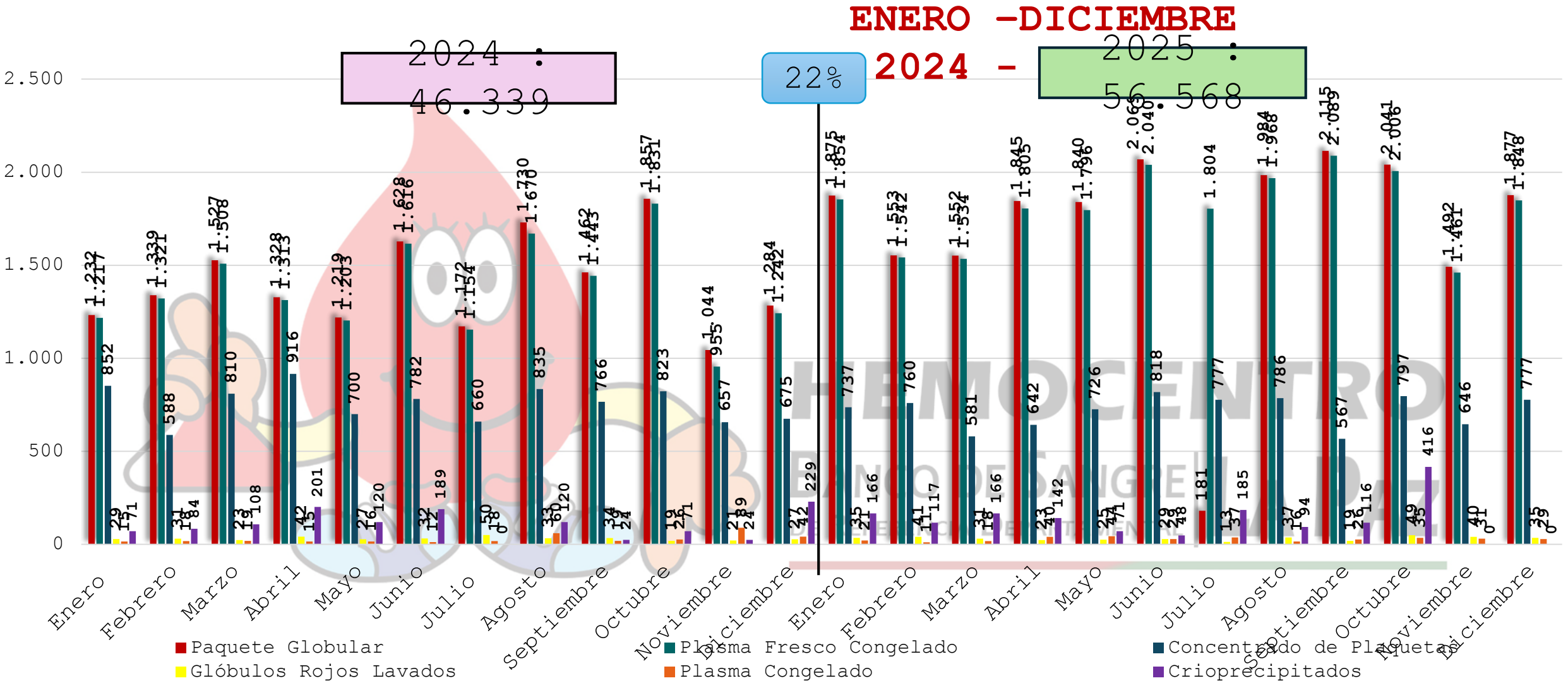


Donaciones efectivas enero – diciembre

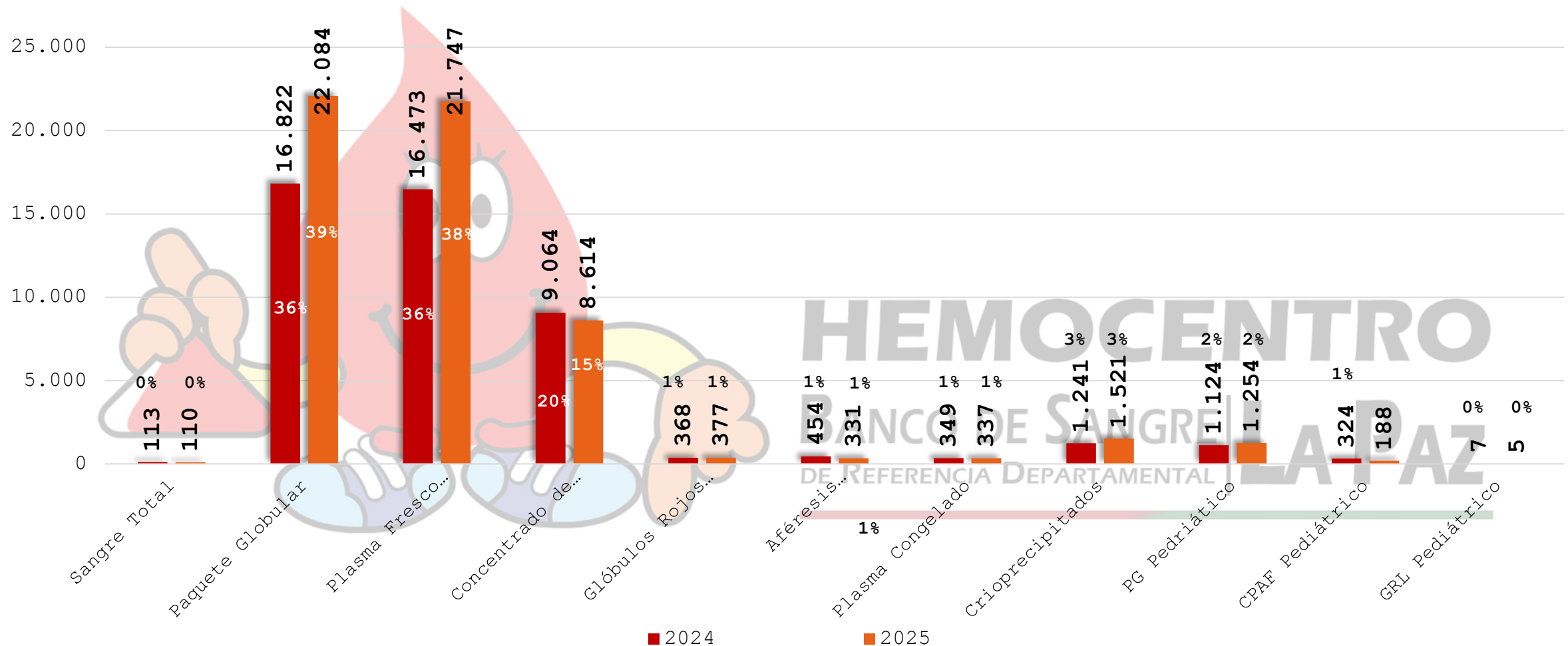


Donaciones efectivas enero – diciembre

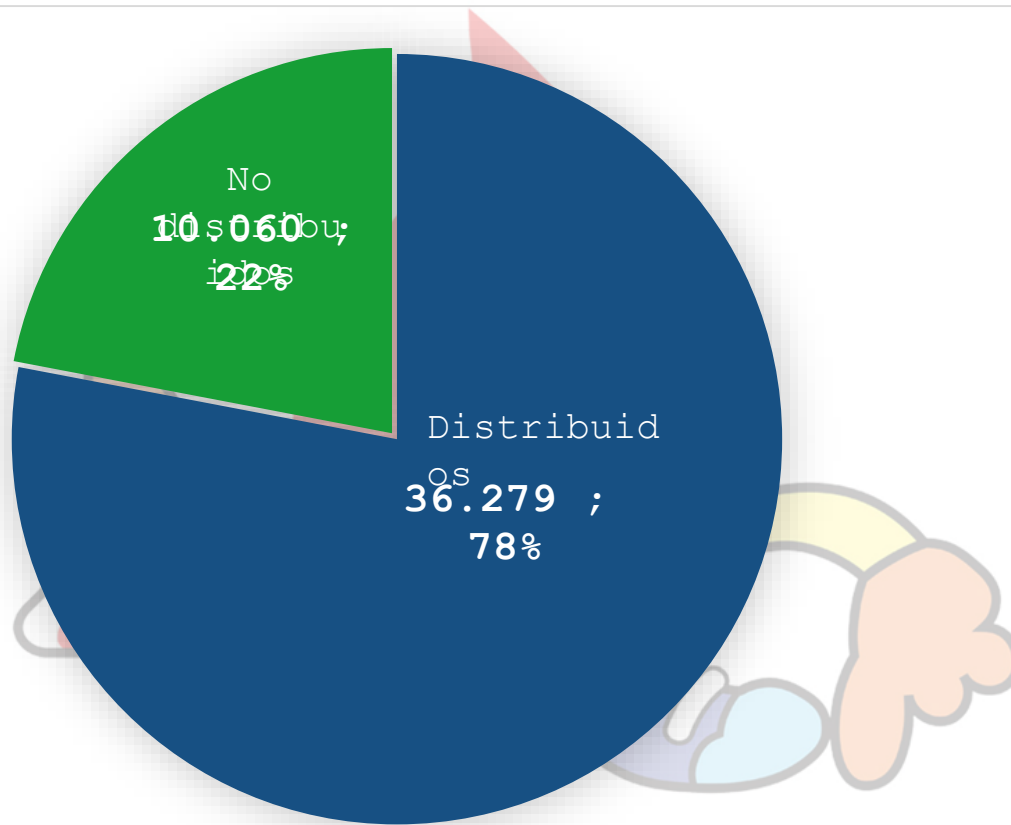
PRODUCCIÓN DE HEMOCOMPONENTES



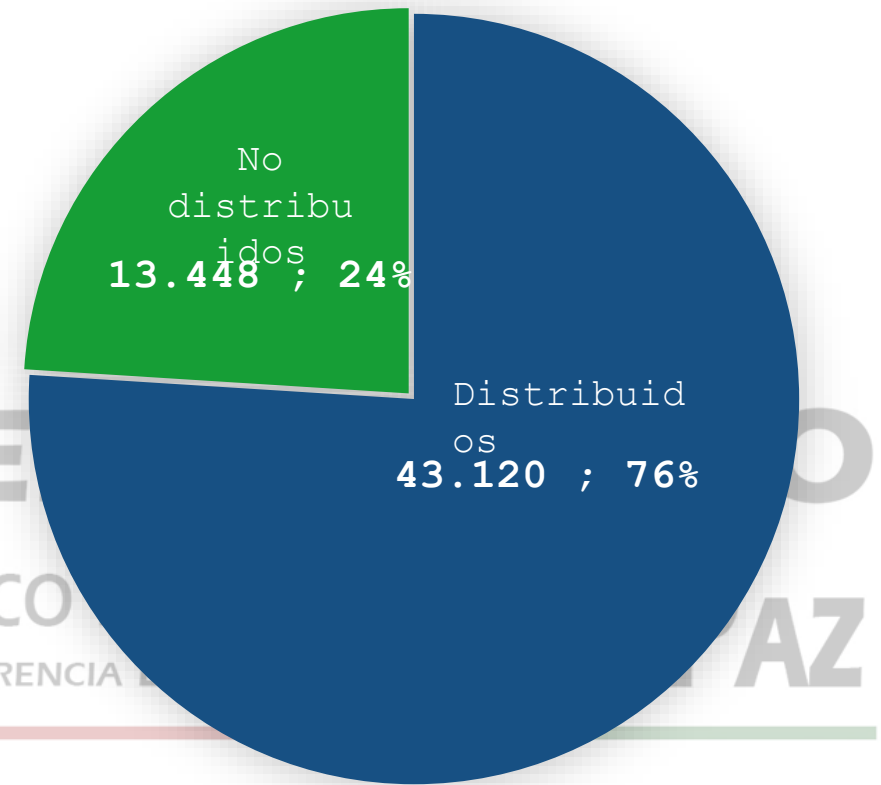
PRODUCCIÓN DE HEMOCOMPONENTES ENERO – DICIEMBRE 2024 – 2025



HEMOCOMPONENTES DISTRIBUIDOS ENERO – DICIEMBRE 2024 – 2025



Hemocomponentes producidos enero – diciembre

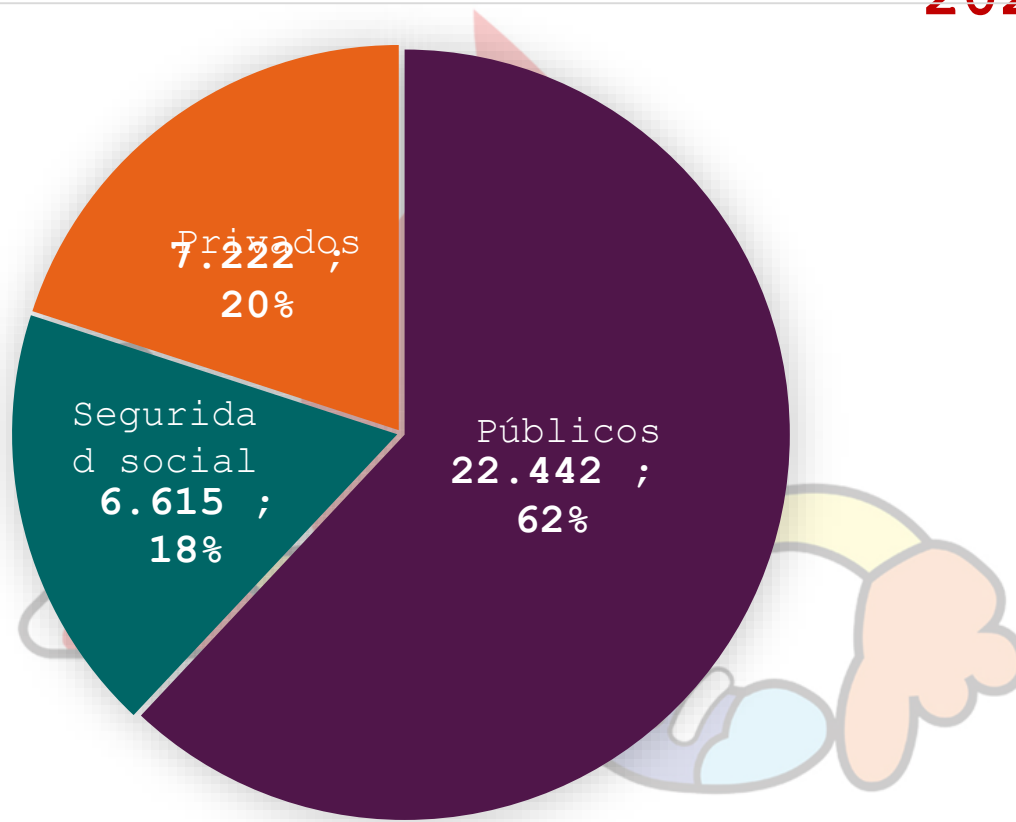


Hemocomponentes producidos enero – diciembre

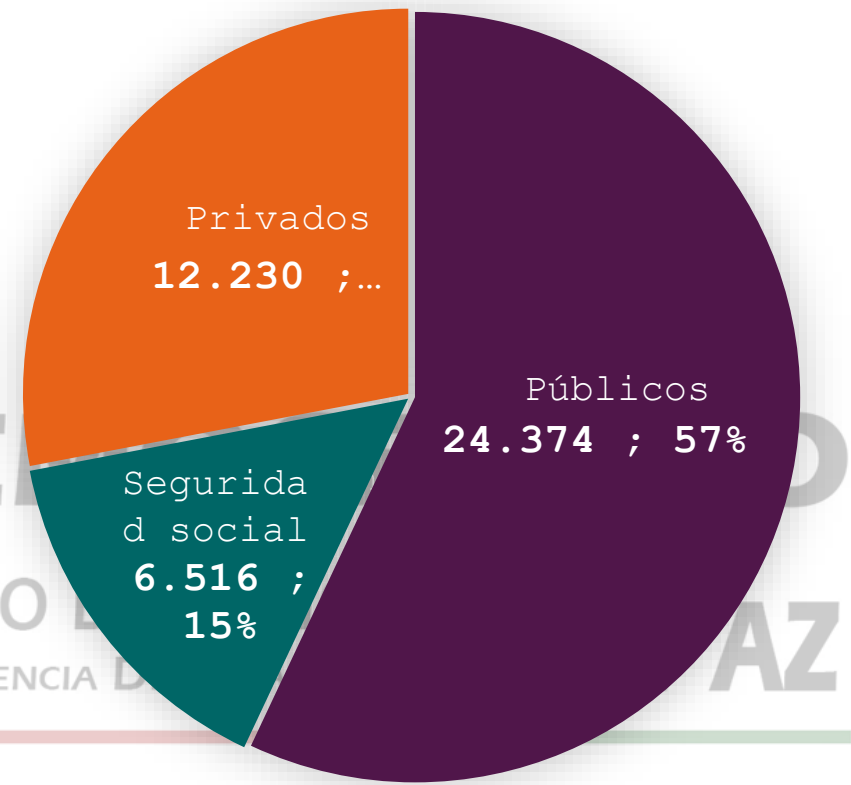
HEMOCOMPONENTES DISTRIBUIDOS POR

SECTOR

**ENERO – DICIEMBRE
2024 – 2025**

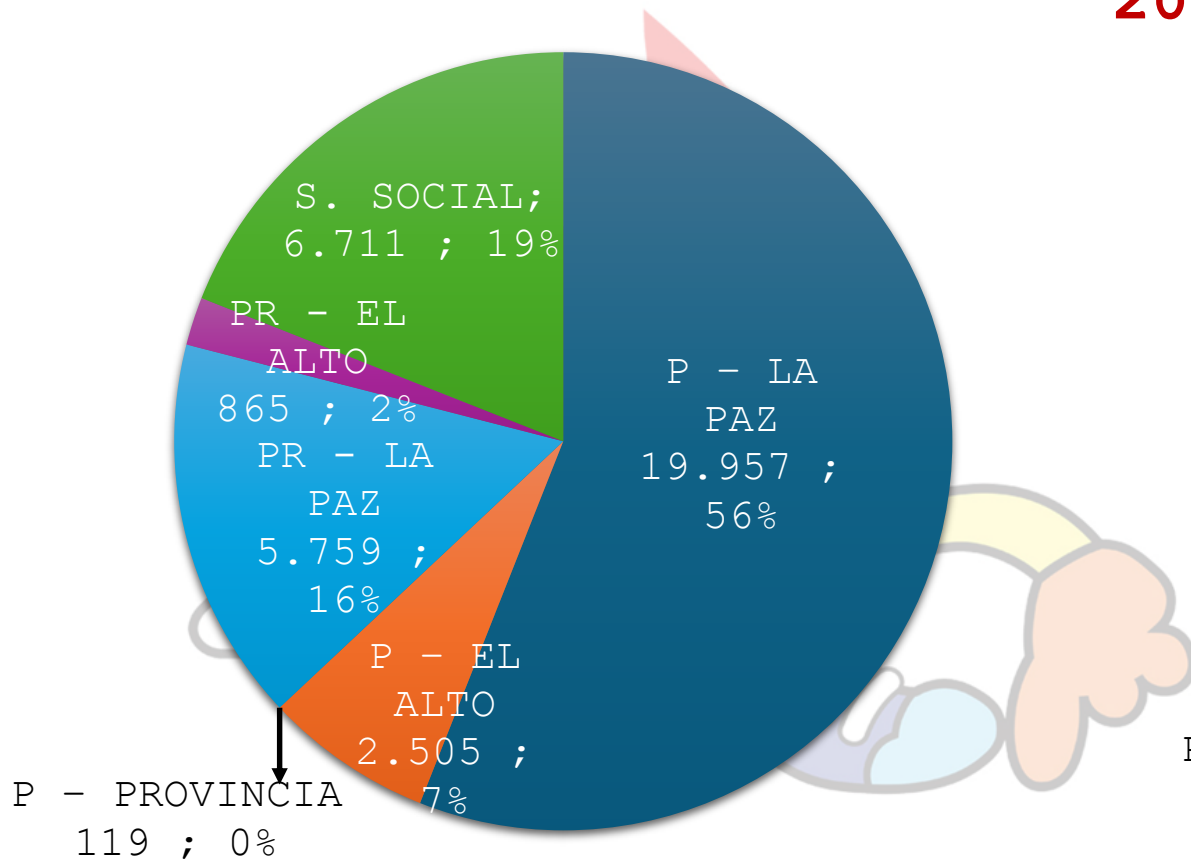


Hemocomponentes distribuidos enero – diciembre

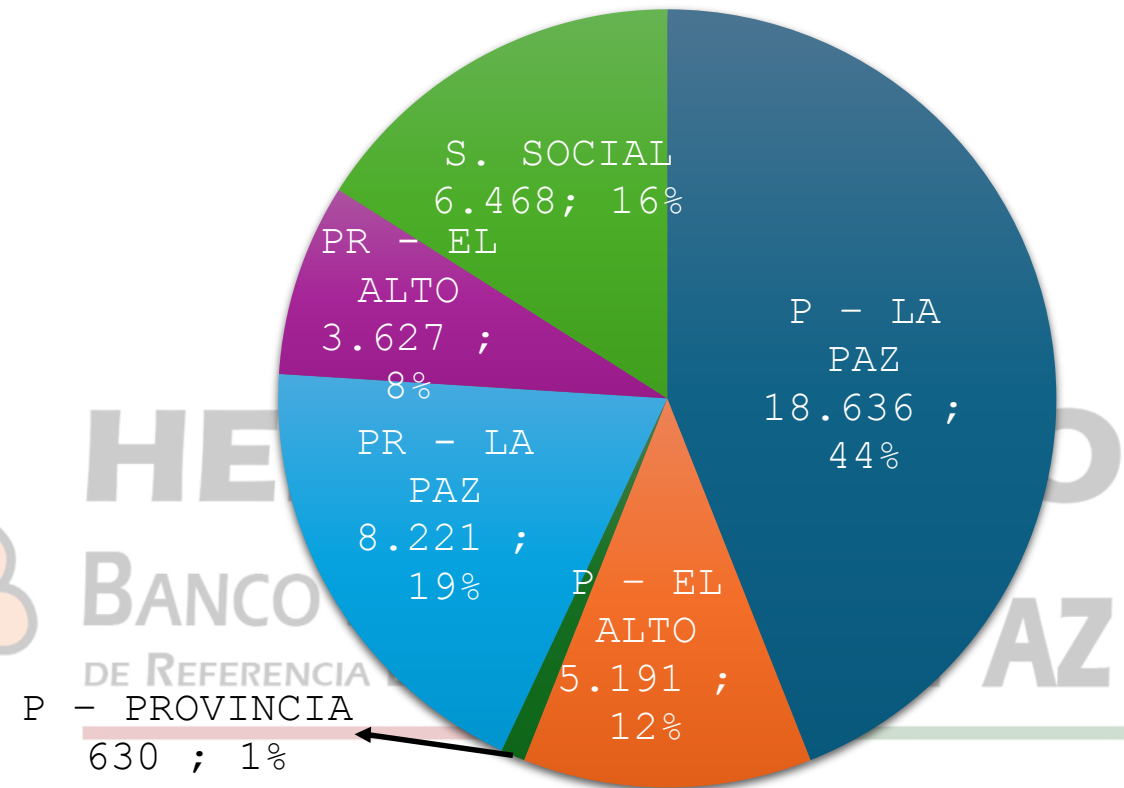


Hemocomponentes distribuidos enero – diciembre

DISTRIBUCIÓN DE HEMOCOMPONENTES, POR SECTOR ENERO – DICIEMBRE 2024 – 2025



Distribución por sector enero - diciembre

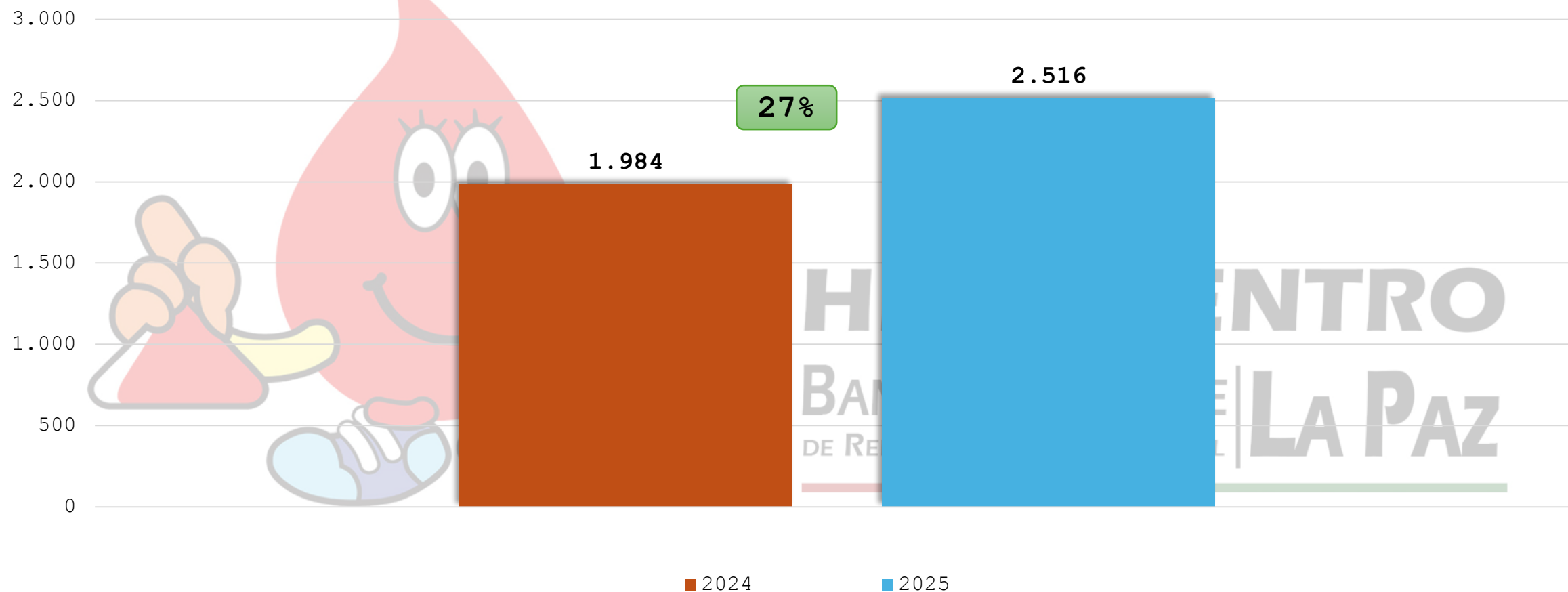


Distribución por sector enero - diciembre

SANGRÍAS

REALIZADAS

ENERO – DICIEMBRE
2024 – 2025





RENDICION DE CUENTAS GESTION 2025

**DEPARTAMENTO DE
LABORATORIO**

**DRA. ANDREA ESTHER
SANTISTEBAN DIAZ**

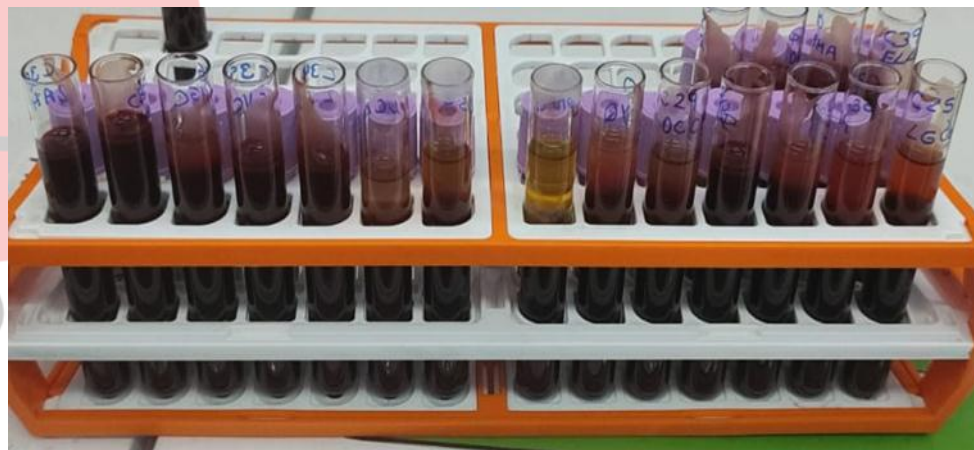
INTRODUCCIÓN

- El Banco de Sangre cumple una función esencial en la protección de la salud pública, garantizando que cada unidad de sangre destinada a transfusión sea segura y confiable.
- El tamizaje laboratorial constituye el pilar fundamental de este proceso, ya que permite detectar oportunamente agentes infecciosos y condiciones que podrían poner en riesgo la vida de los pacientes.
- El objetivo principal del laboratorio es asegurar la calidad y seguridad de los componentes sanguíneos mediante la aplicación de pruebas estandarizadas, precisas y confiables. Con ello se busca:
 - Prevenir la transmisión de enfermedades infecciosas a través de la transfusión.
 - Proteger tanto a los receptores como a los donantes.
 - Mantener la confianza de la población en los programas de donación voluntaria.
 - Contribuir al fortalecimiento del sistema de salud mediante prácticas seguras y responsables.
- De esta manera, el tamizaje laboratorial no solo representa un requisito técnico, sino también un compromiso ético con la vida y el bienestar de la comunidad.

TAMIZAJE INMUNOSEROLÓGICO E INMUNOHEMATOLÓGICO

OBJETIVO

- Realizar un tamizaje Inmunoserológico e Inmunohematológico, para de esta manera **garantizar la calidad de todos los hemocomponentes sanguíneos distribuidos estén adecuadamente tipificados, libres de anticuerpos irregulares y de infecciones transmisibles por sangre, para así coadyuvar a la recuperación del paciente y/o receptor.**



CENTRO
NGRE | LA PAZ
AMENTAL

TAMIZAJE LABORATORIAL



INMUNOSEROLOGÍA



INMUNOHEMATOLOGÍA

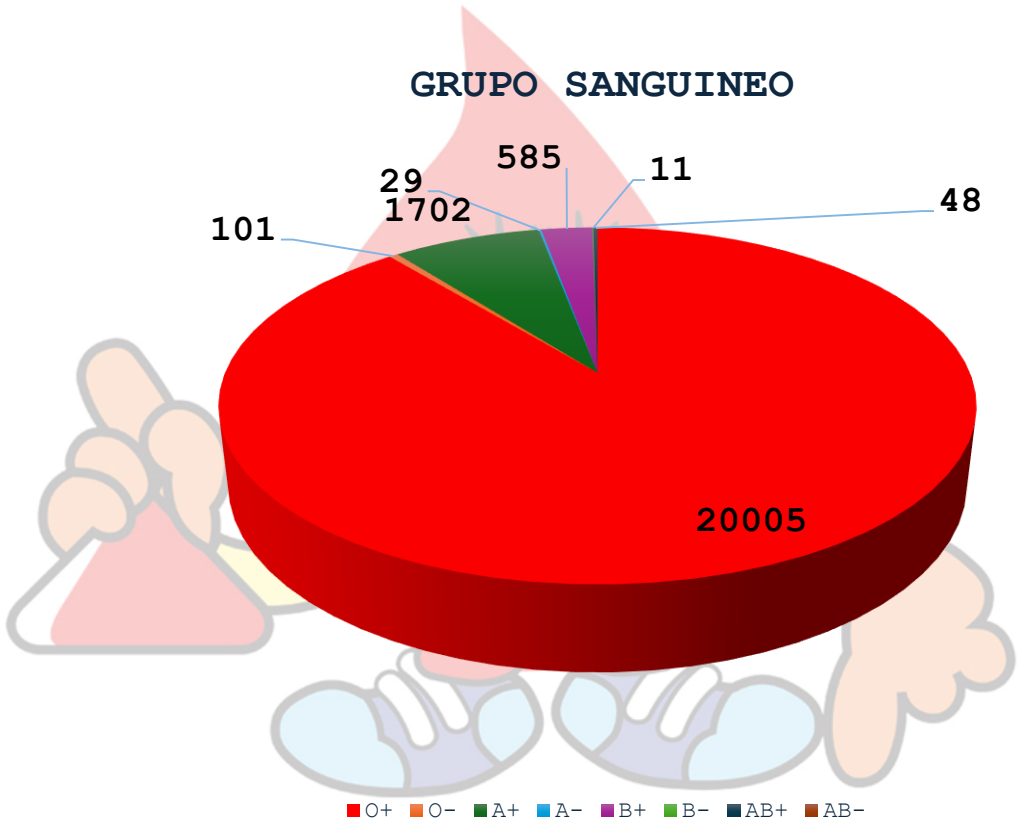
INMUNOHEMATOLOGÍA



HEMOCENTRO

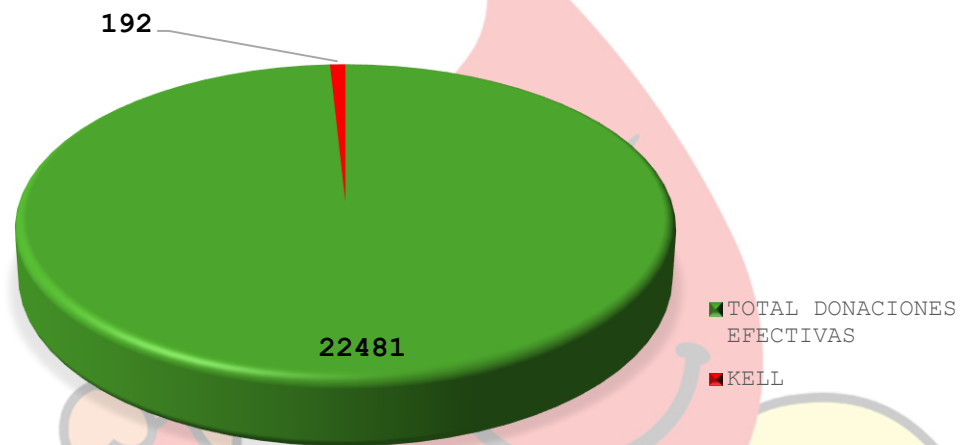
BANCO DE SANGRE | LA PAZ
DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL

HEMOCENTRO – BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL LA PAZ

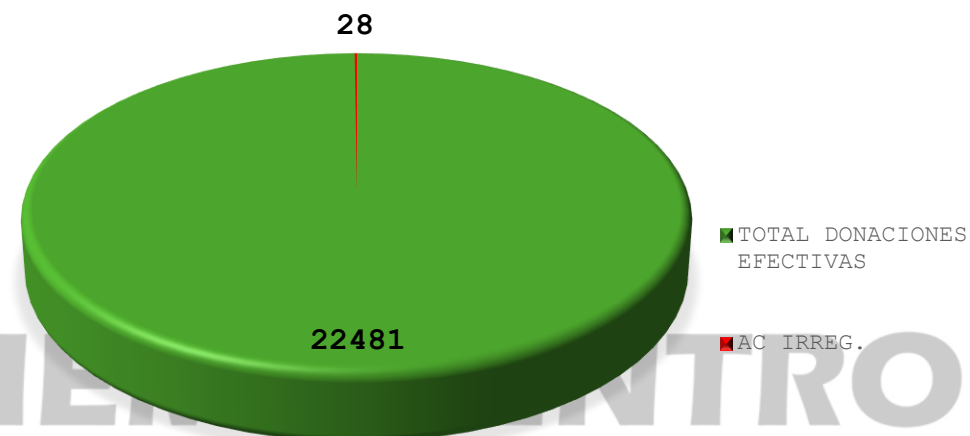


GRUPO SANGUINEO	CANTIDAD
O Rh (+)	20005
O Rh (-)	101
A Rh (+)	1702
A Rh (-)	29
B Rh (+)	585
B Rh (-)	11
AB Rh (+)	48
AB Rh (-)	0

UNIDADES KELL POSITIVO



ACS IRREGULARES





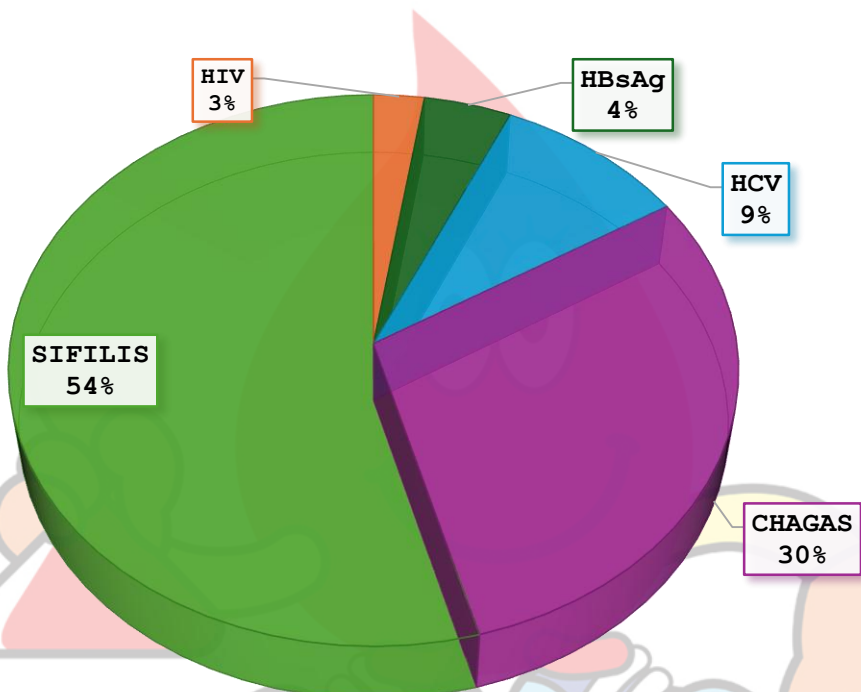
INMUNOSEROLOGÍA

HEMOCENTRO

BANCO DE SANGRE | LA PAZ
DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL

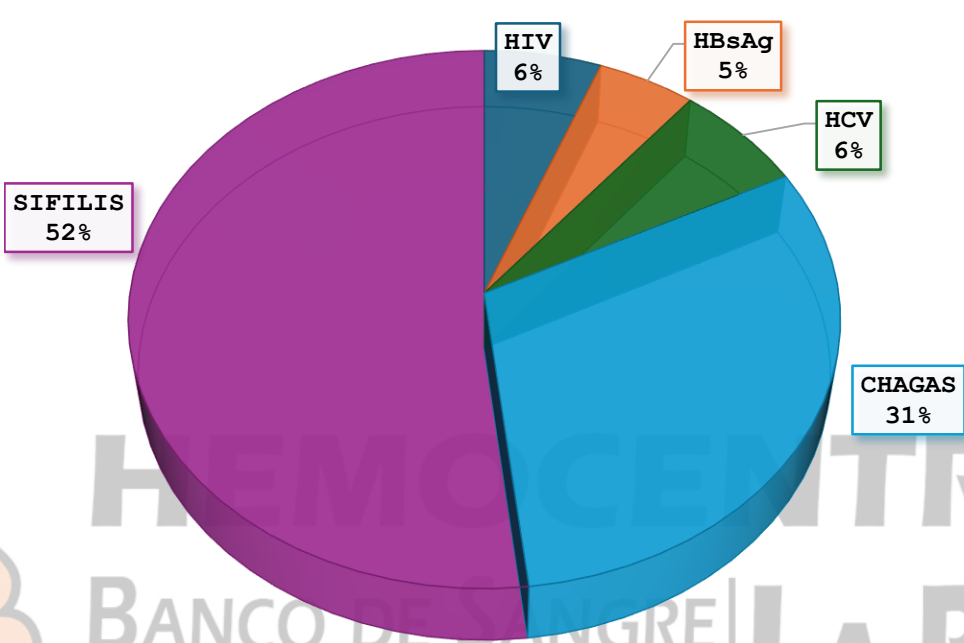
UNIDADES REACTIVAS

UNIDADES REACTIVAS 2024



GESTION 2024	CANTIDAD
HIV	11
HBsAg	19
HCV	42
CHAGAS	132
SIFILIS	242

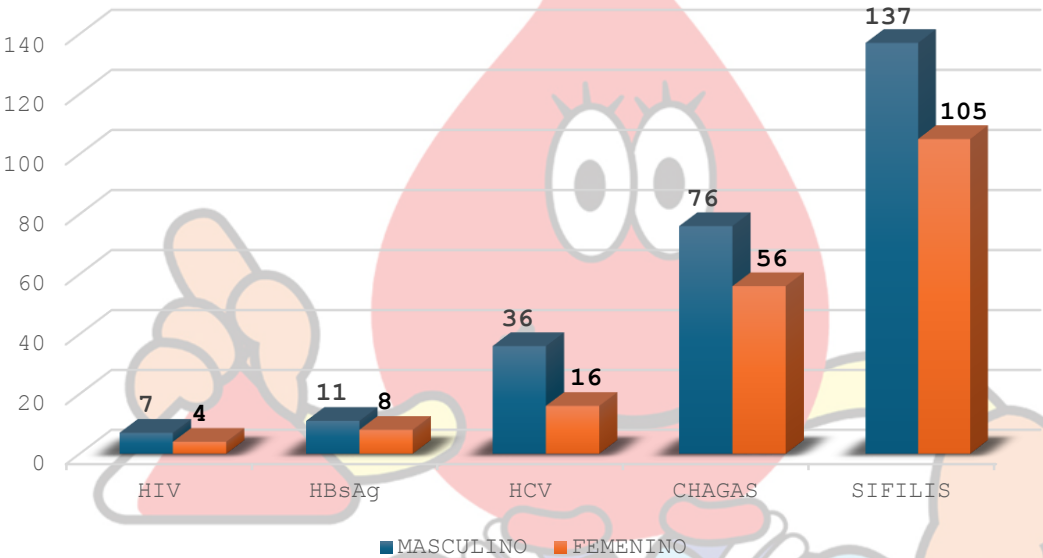
UNIDADES REACTIVAS 2025



GESTION 2025	CANTIDAD
HIV	37
HBsAg	31
HCV	42
CHAGAS	194
SIFILIS	327

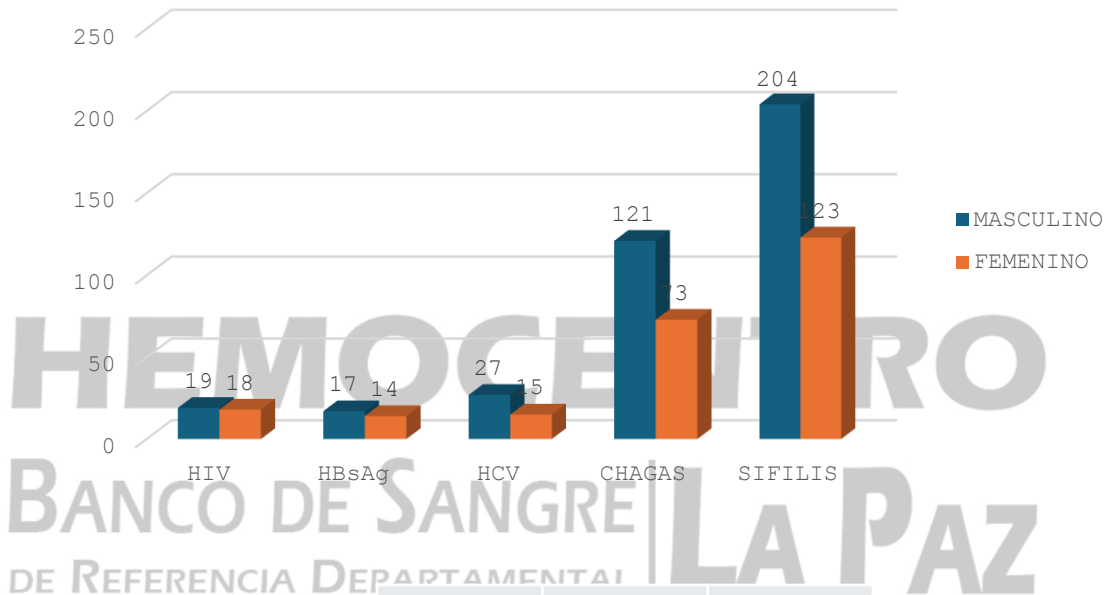
UNIDADES REACTIVAS

UNIDADES REACTIVAS POR SEXO
2024



MARCADOR	MASCULINO	FEMENINO
HIV	7	4
HBsAg	11	8
HCV	36	16
CHAGAS	76	56
SIFILIS	137	105

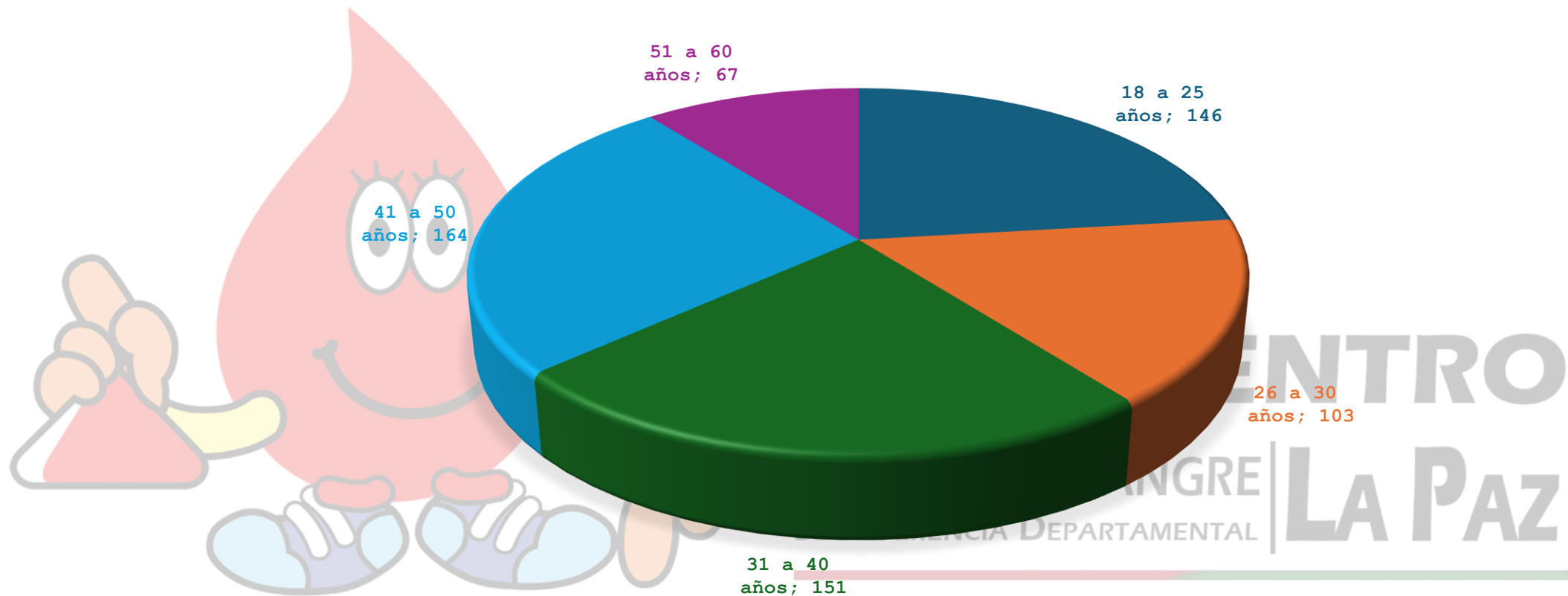
UNIDADES REACTIVAS POR SEXO
2025



MARCADOR	MASCULINO	FEMENINO
HIV	19	18
HBsAg	17	14
HCV	27	15
CHAGAS	121	73
SIFILIS	204	123

SEROLOGIA REACTIVA POR GRUPO ETAREO

SEROLOGIA POR GRUPO ETAREO



CONCLUSION

- El tamizaje laboratorial en el Banco de Sangre es más que un procedimiento técnico: es una garantía de seguridad, confianza y responsabilidad hacia la comunidad.
- Al asegurar que cada unidad de sangre esté libre de riesgos, el laboratorio cumple su misión de proteger la vida de los pacientes y fortalecer la credibilidad del sistema de salud.
- La calidad en cada análisis refleja el compromiso ético y profesional de quienes trabajan por un futuro más seguro en la medicina transfusional.



RENDICION DE CUENTAS GESTION 2025

**DEPARTAMENTO DE PROMOCION
Y EXTENSION SOCIAL**

DR. OSCAR COAQUIRA CASTILLO

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN SOCIAL

Implementa los instrumentos necesarios que permitan informar, captar, retener y fidelizar donantes de sangre, además de conductas básicas a realizar, logrando cambios de actitud social y cultural respecto a la donación voluntaria.



LOGROS DE LA GESTIÓN

9053

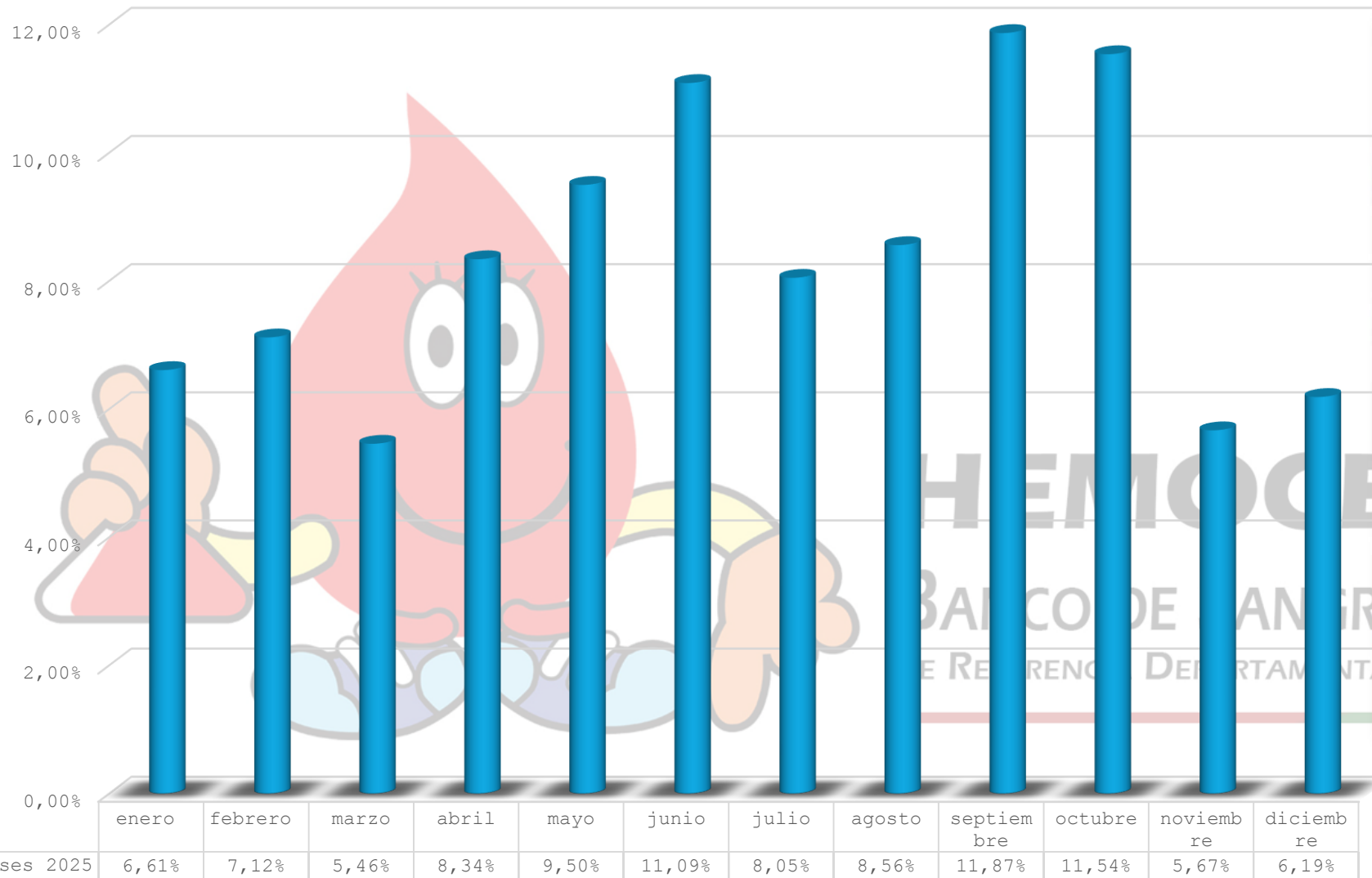
9353

2025

2022



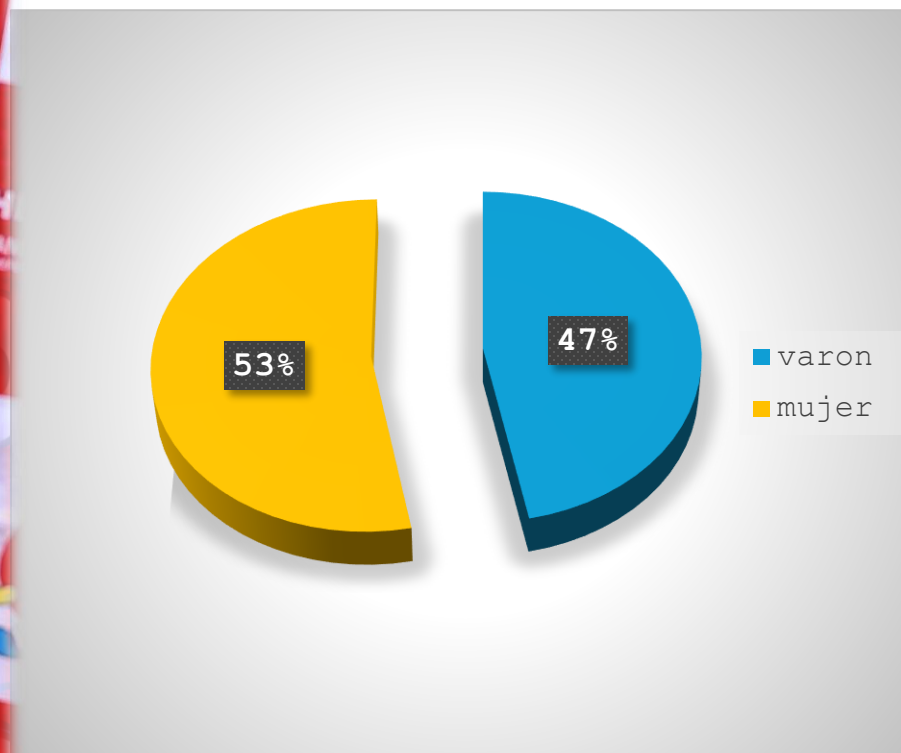
Comportamiento porcentual mensual de donaciones – Gestión 2025



9353

DONACIONES FESTIVAS

Comparación porcentual mensual de donantes por género – 2025



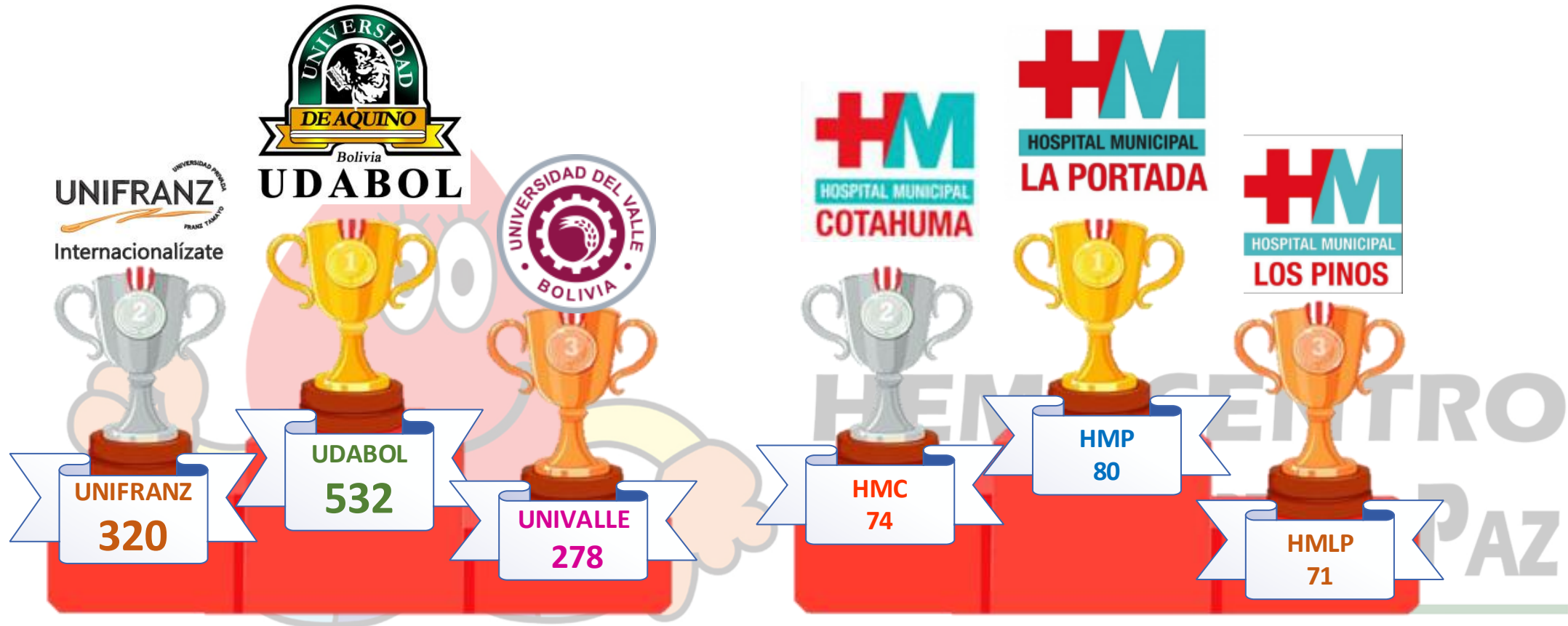
Comportamiento mensual (%) de donaciones por género – Gestión 2025

• VARONES 4376

• MUJERES 4977



Instituciones comprometidas con la donación voluntaria durante la gestión 2025



Instituciones comprometidas con la donación voluntaria durante la gestión 2025



HEMOCENTRO



LA PAZ



Instituciones comprometidas con la donación voluntaria durante la gestión 2025



HOSPITAL MUNICIPAL BOLIVIANO
HOLANDES

232



187



221



35



170



50

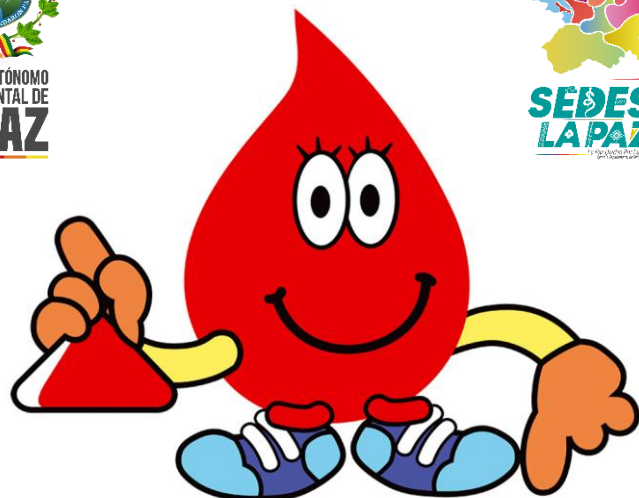
HEMOCENTRO

PAZ

Unidades colectadas hasta Octubre

9353





HEMOCENTRO
BANCO DE SANGRE | **LA PAZ**
DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL

RENDICION DE CUENTAS GESTION 2025

INFORME ADMINISTRATIVO
FINANCIERO

LIC. SANDRA CALLISAYA
HINOJOSA

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - SAP

RECURSOS HUMANOS

PERSONAL DEL HEMOCENTRO

El personal del HEMOCENTRO - BSRDLP esta compuesto por:

- **49 %** de ítem
- **51 %** del personal es asumido con los recursos propios de Hemocentro.



PERSONAL	2025	
	CANTIDAD	PORCENTAJE %
ITEM MINISTERIO DE SALUD	17	26.5%
ITEM SEDES	14	22.0%
CONSULTORES EN LINEA	17	26.5%
PERSONAL EVENTUAL	16	25.0%
TOTAL	64	100%

LOS CONTRATOS DE PERSONAL DE HEMOCENTRO

El personal eventual representa el **26%**

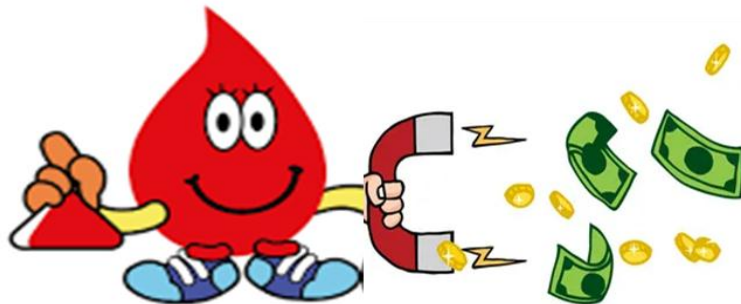
El personal consultor representa el **20%**

Destinando el **46%** del *presupuesto total* de recursos propios al pago de haberes del personal.

SISTEMA DE TESORERIA

FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2025

Nº	FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO POA	
1	20 230	RECURSOS PROPIOS	Bs	4,616,348.00
2	20 220	REGALIAS	Bs	100,000.00
3	41 111	Prestaciones del SUS	Bs	5,100,975.00
TOTAL			Bs	9,817,323.00



SISTEMA DE TESORERIA

FUENTE 41 ORGANISMO 111 RECURSOS TGN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUCION DE SALUD	PRIMER TRASPASO PRESUPUESTARIO	SEGUNDO TRASPASO PRESUPUESTARIO	TOTAL TRASPASO 2025	TOTAL DEUDA PENDIENTE DE COBRO AL 31/12/2025
INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX	Bs 192,930.00		Bs 192,930.00	Bs 513,610.00
HOSPITAL DE CLINICAS	Bs 759,710.00	Bs 633,120.00	Bs 1,392,830.00	Bs 2,766,740.00
HOSPITAL DE LA MUJER	Bs 430,079.00	Bs 190,977.00	Bs 621,056.00	Bs 400,497.00
HOSPITAL DEL NIÑO	Bs 1,239,051.00	Bs 579,197.00	Bs 1,818,248.00	Bs 838,014.00
INSTITUTO GASTROENTEROLOGICO BOLIVIANO JAPONES	Bs 376,915.00		Bs 376,915.00	Bs 1,202,170.00
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA		Bs 17,880.00	Bs 17,880.00	Bs 6,400.00
HOSPITAL DEL NORTE	Bs 523,076.00	Bs 111,550.00	Bs 634,626.00	Bs 662,307.00
HOSPITAL EL ALTO SUR		Bs 46,490.00	Bs 46,490.00	Bs 169,066.00
TOTAL TRASPASO SUS 2025	Bs 3,521,761.00	Bs 1,579,214.00	Bs 5,100,975.00	Bs 6,558,804.00

En cumplimiento al Reglamento del Sistema Único de Salud, en su artículo 66 (Procedimiento de cobro y pago por exámenes de Laboratorio Imagenología/Gabinete y servicios de sangre otorgados por laboratorios públicos de referencia nacional o departamental y **BANCOS DE SANGRE (HEMOCENTROS)** solicitados por establecimientos de Salud Públicos) a través de Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales, previa conciliación, continuando con Transferencias entre libretas (TRL).



SISTEMA DE PRESUPUESTOS

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
FUENTE 20 ORGANISMO 230 RECURSOS ESPECÍFICOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
REPORTE SEGÚN SISTEMA SIGEP**

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	PRESUPUESTO EN ESTADO PAGADO	SALDO NO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
10000	SERVICIOS PERSONALES	Bs 1,202,406.47	Bs 1,185,673.67	Bs 16,732.80	98.61%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	Bs 1,257,953.03	Bs 1,174,936.37	Bs 83,016.66	93.40%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	Bs 1,946,088.50	Bs 1,907,631.04	Bs 38,457.46	98.02%
40000	ACTIVOS REALES	Bs 209,900.00	Bs 206,209.16	Bs 3,690.84	98.24%
TOTAL		Bs 4,616,348.00	Bs 4,474,450.24	Bs 141,897.76	96.93%



SISTEMA DE PRESUPUESTOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
FUENTE 20 ORGANISMO 220 REGALIAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
REPORTE SEGÚN: SISTEMA SIGEP

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO Bs	PRESUPUESTO EN ESTADO PAGADO	SALDO NO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
24120	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	Bs 100,000.00	Bs 99,980.00	Bs 20.00	99.98%
TOTAL		Bs 100,000.00	Bs 99,980.00	Bs 20.00	99.98%



Servicio de **MANTENIMIENTO preventivo y correctivo a los equipos médicos** de Hemocentro pagados de forma mensual hasta el 31/12/2024.



Servicio de **MANTENIMIENTO preventivo a las centrifugadoras** del Departamento de Producción.



Servicio de **Mantenimiento a los aires acondicionados de espacios de equipos médicos.**



Servicio de **MANTENIMIENTO preventivo a equipo Optía de Aféresis** para el Departamento de Selección del Donante y Aféresis.



Servicio de **MANTENIMIENTO** a la Unidad Móvil del Departamento de Promoción y Extensión Social.



Servicio de **MANTENIMIENTO** de instalación eléctrica para equipos de almacenamiento de hemocomponentes.



SISTEMA DE PRESUPUESTOS

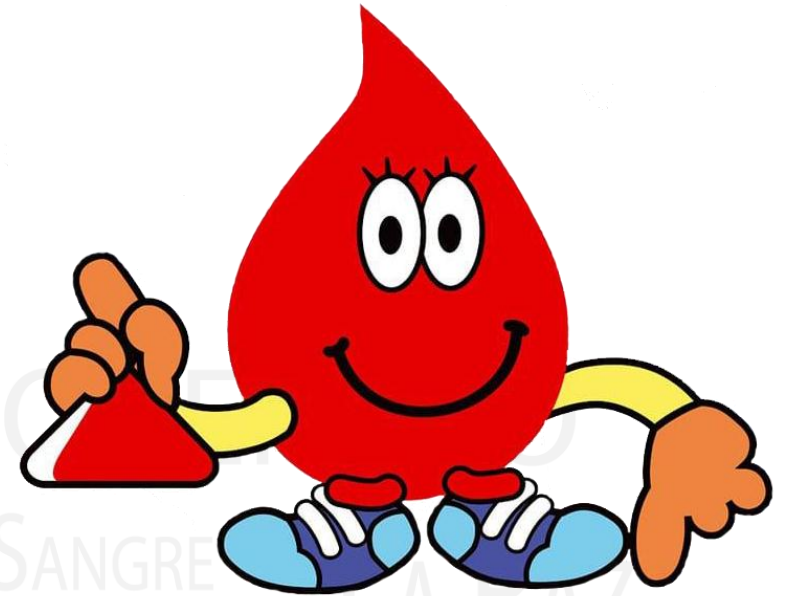
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
FUENTE 41 ORGANISMO 111 RECURSOS TGN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
REPORTE SEGÚN SISTEMA SIGEP**

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE Bs	PRESUPUESTO EN ESTADO PAGADO	SALDO NO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	Bs 3,914,032.00	Bs 3,913,794.64	Bs 237.36	99.99%
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	Bs 1,186,943.00	Bs 1,186,942.70	Bs 0.30	100.00%
TOTAL		Bs 5,100,975.00	Bs 5,100,737.34	Bs 237.66	100.00%



**% EJECUCIÓN
100 %**

HEMOCENTRO-BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



¡Muchas Gracias!